PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 307, Serie A VII Legislatura Año 2006

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ILDEFONSO DELL'OLMO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 16 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000273, de la Excma. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el proyecto del Parque de los Cuentos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Juan Pizarro Navarrete, D. José Guillermo García Trenado, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Araúz Rivero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000472, de la Excma. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actividades desarrolladas por el Taller del Divan, en el marco del convenio entre la Junta de Andalucía y Daniel Barenboim, a lo largo de los meses de verano, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Concepción Ramírez Marín y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000342, relativa al cumplimiento del Plan Especial de Madinat Al-Zahra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000370, relativa al seminario internacional sobre sitios arqueológicos que se va a celebrar en Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000550, relativa a los criterios que utiliza la Consejería de Cultura en la protección del patrimonio histórico-artístico en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000128, relativa a potenciar el yacimiento de Asta Regia en Jerez de la Frontera, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000129, relativa al Castillo de Belalcázar (Córdoba), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000203, relativa a la solicitud para la declaración de la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora de Priego de Córdoba como Bien de Interés Cultural, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, quince minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil seis.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000273, de la Excma. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el proyecto del Parque de los Cuentos (pág. 9944).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000472, de la Excma. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actividades desarrolladas por el Taller del Divan, en el marco del convenio entre la Junta de Andalucía y Daniel Barenboim, a lo largo de los meses de verano (pág. 9949).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000342, relativa al cumplimiento del Plan Especial de Madinat Al-Zahra (pág. 9953).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POC-000370, relativa al seminario internacional sobre sitios arqueológicos a celebrar en Granada (pág. 9955).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POC-000550, relativa a los criterios que utiliza la Consejería de Cultura en la protección del patrimonio histórico-artístico en la provincia de Granada (pág. 9957).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000128, relativa a potenciar el yacimiento de Asta Regia en Jerez de la Frontera (pág. 9959).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000129, relativa al Castillo de Belalcázar (Córdoba) (pág. 9963).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000203, relativa a la solicitud para la declaración de la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora de Priego de Córdoba como Bien de Interés Cultural (pág. 9966).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diez minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil seis.

Comparecencia 7-06/APC-000273, de la Excma. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el proyecto del Parque de los Cuentos.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días.

Comprobada la existencia de quórum, vamos a dar comienzo a la sesión.

Primer punto del orden del día: solicitudes de comparecencia en Comisión. La primera, relativa a informe sobre el proyecto de Parque de los Cuentos, propuesta por el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga y varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Diputados.

Como no les voy a contar ningún cuento, no iniciaré mi intervención con la fórmula «érase una vez», sino con otra que nos traiga la certeza de que lo que les cuento es un proyecto de futuro; un proyecto de futuro que será una vez que hayamos cumplido con los procedimientos y con las actividades necesarias para poner en pie una nueva institución cultural, dedicada —eso sí— al cuento. Unos procedimientos que serán únicos, porque es la primera institución de estas características y, por lo tanto, no existe un modelo con el que contrastar, aunque sí diferentes experiencias que se asemejan a lo que nosotros pretendemos hacer en algunos aspectos específicos.

Una de las grandes virtudes del cuento, señorías —y ustedes lo saben—, ha sido siempre, y sigue siendo, la de fomentar la creatividad y desarrollar la fantasía. Por eso, aprovechando la lectura, y también la audición de cuentos, los niños y las niñas suelen emprender caminos de experiencias creadoras personales, ya sean ficticias o reales.

En esta nueva era de la tecnología, se hace cada vez más necesario, a nuestro entender, un espacio para la fantasía, un espacio para la creación, un espacio para la transmisión de experiencias y conocimientos, muchas veces ancestrales; en definitiva, un espacio para el cuento.

Por otra parte, el cuento no es sólo la puerta grande para la iniciación a la lectura y desarrollo de la imaginación de los más pequeños y las más pequeñas, sino que continúa siendo un lugar literario común en la edad adulta, y quizás la fórmula de expresión más común en personas con inquietudes literarias.

Este proyecto, que, a su vez, forma parte del Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía —de hecho, como ustedes bien recordarán, viene recogido como una de las medidas que se contienen en el plan para el fomento de la lectura y para mejorar los hábitos lectores—, se hace partiendo de una premisa. La premisa es que la Consejería de Cultura quiere impulsar la creación de un Parque de los Cuentos en Andalucía; una institución que, como les digo, pretende conjugar la existencia de un centro de documentación sobre el cuento, a través de la historia de la literatura en sus múltiples manifestaciones orales y escritas, y que, al mismo tiempo, aglutine las ricas experiencias que se están produciendo en nuestra tierra en este ámbito; también, cómo no, un modelo para seguir avanzando en la investigación sobre la lectura.

El Parque de los Cuentos, señorías, va a contar con tres ámbitos de actuación, que se plasmarán tanto en sus instalaciones como en las actividades que organice. Los ámbitos son el educativo, el lúdico y el de estudio o investigación; un lugar para la libertad y para la imaginación, un espacio interactivo para el disfrute y el desarrollo de la capacidad creativa, sin barreras materiales ni intelectuales.

Por otra parte, el Parque de los Cuentos pretende ser también un lugar de encuentro permanente entre escritores, ilustradores, pedagogos, bibliotecarios y lectores, abierto a experiencias innovadoras en el campo de la creación en todos sus aspectos. Este organismo cultural tendrá como sede el antiguo convento de La Trinidad, un edificio situado en el espacio conocido como «Cuartel de la Trinidad», en uno de los barrios más tradicionales de Málaga. Tendrá que ser rehabilitado para, en su nuevo uso, permitir ofrecer una superficie de 8.000 metros cuadrados, que aglutine todo lo relacionado con el arte de contar, de escuchar, de escribir y de leer cuentos, y que quiere estar destinado a un público entre 0 y 100 años.

El nuevo espacio, que atenderá a criterios de sostenibilidad, aglutinará las instalaciones propias de un centro cultural: actividades escénicas, expositivas, y talleres donde los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos, encontrarán en el cuento el portal hacia la fantasía y el goce por la lectura como disfrute para la inteligencia creativa.

Por otra parte, la elección de este edificio como sede del Parque de los Cuentos permitirá una dinamización sociocultural del barrio de La Trinidad, y completará las actuaciones que, para el impulso del libro y la lectura, se realizan ya desde Málaga, a través del Centro Andaluz de las Letras y del Pacto Andaluz por el Libro, que también tienen sus sedes ubicadas en esta ciudad, pero que, como todos ustedes saben, despliegan su actividad por todo el territorio andaluz, aunque también es cierto que a veces salimos de las fronteras de nuestra Comunidad Autónoma para hacer actividades también en el exterior.

Está previsto que el parque pueda acoger un número elevado de visitantes, ya que programará actividades tanto para niños, para familias, como para público en general. De los distintos estudios que hasta ahora se han venido realizando, se plantea que tenga una capacidad al menos para 300.000 personas.

Ya contamos, señorías, con el estudio de viabilidad y con la ficha diagnóstico del inmueble, que fue entre-

gado en el mes de septiembre por el arquitecto Pedro Salmerón. Tenemos también el estudio de contenidos, que ha sido realizado con el asesoramiento de expertos cualificados y de una empresa especializada.

Los estudios previos del edificio y el análisis del programa de necesidades incluyen un análisis preliminar y un estudio de los modelos de referencia; el planteamiento de los contenidos, el planteamiento de los usos, el planteamiento de los espacios —es decir, la zonificación por usos—, también el planteamiento de necesidades funcionales de cada uno de esos espacios, y las dimensiones necesarias que han de tener los espacios a los que nos estamos refiriendo.

En estos momentos, los servicios técnicos de la Consejería están redactando los pliegos técnicos para sacar a concurso público la contratación de la redacción del proyecto de ejecución del parque. Una vez que sea pública, como ustedes también saben, habrá tres meses de plazo para la presentación de los mismos, y también es conocido por todos ustedes que el presupuesto para el ejercicio 2007 contempla ya una importante partida para la ejecución de ese proyecto, de 600.000 euros en esta anualidad 2007.

En principio, podemos adelantar que dispondrá de los siguientes espacios y servicios:

Talleres... —perdón—, espacios expositivos, que tendrán carácter temporal o permanente y que serán de carácter interactivo. Se organizarán mediante una metaestructura basada en los diferentes procesos comunicadores relacionados con la tradición oral y con la literatura. Son *Contar y escuchar*, que corresponde al ámbito temático de la tradición oral y del cuento popular; *Leer*, que corresponde, sobre todo, al mundo de los cuentos, y *Escribir*, que se referirá a los distintos autores y autoras que han desplegado su creatividad en este ámbito. También contará, señorías, con una biblioteca infantil y juvenil; con un centro de investigación y formación, que tendrá, a su vez, hemeroteca, fonoteca y filmoteca, más todos aquellos servicios necesarios para la investigación y la formación.

Sin duda alguna, un lugar de importancia suprema será el salón de actos, o auditorio, y las distintas salas polivalentes, entre las que se encontrarán aquellas destinadas a los usos de ludoteca y mediateca y en las que tendrán lugar encuentros y actividades de todo tipo, desde representaciones teatrales hasta proyecciones cinematográficas, pasando por narraciones, recitales y conferencias. Un área igualmente interesante va a ser el área de talleres, para llevar a cabo actividades relacionadas con la creación literaria, con la ilustración, con la representación o con la oralidad, que, como ustedes saben, ha sido un campo decisivo para la propia evolución humana. Hay un amplio espacio, de áreas abiertas, que estará constituido por jardines integrados en el planteamiento y en la temática del propio parque.

Se trata, en definitiva, señorías, de conjugar la existencia de un centro de documentación sobre el cuento a través de la historia de la literatura, en sus múltiples manifestaciones orales y escritas, y que aglutine también las ricas experiencias que se están produciendo, como les decía, en nuestro territorio. Pretende rescatar, conservar y apreciar la rica tradición oral de nuestra tierra como expresión espontánea y popular de la identidad andaluza; pero al parque llegarán también cuentos de la riquísima tradición oral africana, de la India, de las dos Américas o de China, porque el cuento, señorías, es un instrumento para conocer y acercar también las diferentes culturas.

Hay un precedente parecido, ya que nos hemos inspirado, en buena medida, en el Parque de las Ciencias de Granada. Si en éste se exponen los avances científicos de la Humanidad, en el otro, en el nuestro, se plasmarán los avances de la imaginación y de la creatividad humana. Por lo tanto, la metodología de gestión que hasta ahora estamos viendo como más adecuada será el consorcio, y también con la capacidad de incorporar iniciativas públicas y privadas en un mismo objetivo y tener ingresos propios, generados por el propio funcionamiento del parque.

Desde el mes de abril, en el que dimos a conocer este proyecto a la ciudadanía, sobre todo a la ciudadanía malagueña a través de una campaña informativa, realmente han sido muchas las personas que se han acercado para solicitar información y, lo que es aún más satisfactorio, para aportar sugerencias, por lo que tenemos ahora mismo la sensación de que el parque tiene y va a tener una buena acogida entre la ciudadanía. Creemos que esa actitud positiva y dinámica hace que el parque, a estas alturas, sea un proyecto acogido por la ciudadanía y que nosotros pretendemos, a lo largo del tiempo, que vayan haciendo todavía más suyo, porque, con independencia de cuándo abramos las puertas de ese parque, lo cierto es que ya estamos planteando y programando algunas actividades relacionadas con lo que luego será su diario, su continuo, su razón de ser.

Ésa es la información, señorías, que hasta el momento puedo darles sobre el proyecto del Parque de los Cuentos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por el Grupo autor de la iniciativa, el señor Garrido Moraga tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Lo primero, me imagino que la propiedad del convento de La Trinidad, sede planteada para el Parque del Cuento, será un hecho. El convento, me imagino que ya será propiedad de la Junta de Andalucía. Espero que esto la señora Consejera me lo confirme.

En segundo lugar, Parque del Cuento, y, según parece, infantil y juvenil, no el cuento, en el sentido del género, como tal. Por lo menos lo que ha dicho aquí la Consejera. No se ha referido nada más que a los niños y a las niñas, no ha hablado del cuento en

sentido genérico. Por lo tanto, me gustaría que me aclarara si sólo se va a referir al cuento y a la tradición oral con un receptor infantil y juvenil, o, si no es así, los planteamientos, pues tienen que ser diferentes. O sea, que ya el propio nombre de «Parque del Cuento» requiere que se aclare.

En cuanto a la exposición, lo que se ha descrito aquí es un centro cultural, un centro cultural, un centro cultural más. Un centro cultural, obviamente, tiene que tener un salón de actos. Y decir que el salón de actos es de importancia suprema es una hipérbole absolutamente fuera de lugar. Tiene la importancia que tiene un salón de actos, claro, y todo centro cultural tiene que tener un salón de actos.

Aquí no se han descrito para nada los contenidos específicos de ese supuesto único Parque de los Cuentos, puesto que no hay modelo, y sí algunas otras experiencias. Lógicamente, tiene que haber una hemeroteca, tiene que haber una fonoteca... Es decir, obviedades. Pero no se entra en el centro, ni siquiera con el nombre del proyecto. ¿Cuento en general o cuento infantil y juvenil? ¿A qué se va a dedicar uno de los edificios más importantes en la historia de la ciudad de Málaga?

Nosotros no estamos en contra —sería absurdo— de que se cree un centro que investigue la tradición oral, tan rica en Andalucía, como en todas partes, pero que especialmente en Andalucía ha tenido hitos muy notables desde las colecciones de cuentos, desde Fernán Caballero y muchos más. Es decir, hay una tradición, efectivamente, importante en ese sentido. Ahora, tendrá que precisarse más qué va a ser eso. Independientemente de que los autobuses en el mes de abril ya llevaran una campaña de publicidad, la gente en Málaga no sabe lo que es, y decir lo contrario es faltar a la verdad. La gente de Málaga no sabe lo que es el Parque de los Cuentos: no lo sabe, no lo sabe. No nos equivoquemos, porque es que yo creo que, tal como está planteado, no lo sabe ni quien lo tendría que saber... No lo sabe ni quien lo tendría que saber.

Yo esperaba que esta mañana aquí se aclararan, pero aquí no se aclara nada. Aquí se dice, pues eso: vamos a hacer un centro cultural dedicado al cuento. Ah, pues vale, muy bien. ¿Cuándo? *Chi lo sa*, quién sabe cuándo.

Hay que fijar la posición de nuestro Grupo, y dejar muy claro que el Partido Popular de Málaga no está de acuerdo en absoluto con que la sede sea el convento de La Trinidad. Eso es una decisión que ha tomado la Consejería. Insisto, me imagino que será propiedad, que ya eso será propiedad de la Consejería, propiedad de la Junta. Claro. Si no, ¿de qué se está hablando? Si no es propiedad, ¿de qué se está hablando? Bien.

El Ayuntamiento de Málaga ha ofrecido terreno para un edificio de nueva planta y ayuda económica para que se cree un centro que todavía está en la nebulosa conceptual, y el convento de La Trinidad, por su valor histórico, por su valor en la ciudad, en nuestro criterio, debería ser la sección arqueológica del Museo de Bellas Artes. También hay un ofrecimiento del Ayuntamiento para colaborar con la restauración del edificio y con su funcionamiento. Es decir, ha de quedar claro que el Ayuntamiento de Málaga, el Partido Popular, están de acuerdo en crear un centro donde se investigue, se difunda y se trabaje en el tema del cuento, en un sentido bien infantil y juvenil o bien más amplio, que eso habría que analizarlo y habría que verlo, pero que no estamos nada de acuerdo con que se localice en el convento de La Trinidad.

A mí, personalmente, y a mi Grupo, el proyecto, tal como se presenta aquí, nos parece de una extrema debilidad conceptual. Vamos, conceptualmente es inaudito, inadmisible, es una tomadura de pelo para quien lo tenga, porque venir aquí a decirnos que el salón de actos tiene una importancia suprema, eso ya demuestra claramente el soporte conceptual del proyecto.

Señora Consejera, cuando se habla de cuentos, en el principio fue la palabra, y no el gasto en una campaña publicitaria que la gente no sabe a qué se refiere. Y no diga usted, porque tampoco es exacto ni muchísimo menos, que la ciudadanía de Málaga...

Las manifestaciones en Málaga por el Parque de los Cuentos yo no las conozco. Se dan cifras de 300.000 personas. Basándose ¿en qué? ¿En qué se basan para decir que va a haber trescientas mil, y no cuatrocientas, o quinientas, o doscientas? ¿En qué? Es un proyecto absolutamente trunco, tal como está planteado, y no nos gustaría que fuera trunco: nos gustaría que fuera un proyecto realmente válido y útil, y que fuera interesante. Pero no se ha planteado así. Se ha planteado porque había que llenar el convento con algún contenido y no se quería poner allí la sección arqueológica. Al no poner la sección arqueológica allí, se impide que el Museo de Bellas Artes del Palacio de la Aduana pueda crecer en lo previsto: pintura del siglo XIX. Es decir, pueda crecer en cuanto a que haya depósitos del Museo del Prado, tal como se anunció. Por otra parte, también habría que preguntar de quién es la propiedad ahora mismo del Palacio de la Aduana —preguntar, ¿eh?, de quién es la propiedad—.

Señora Consejera, yo, una vez manifestadas nuestras discrepancias, que son, pues muy importantes, lógicamente, a la vista de que en su comparecencia usted no ha aclarado absolutamente nada, la animo a que se ponga a trabajar, ponga usted a ese equipo de expertos a trabajar, y a ver si, la próxima vez —le vamos a dar un plazo—, nos puede usted explicar algo que tenga más sentido y que nosotros podamos valorar en su justa dimensión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Desde luego, la sabiduría popular sí ha sabido plasmar determinados comportamientos, y hay un refrán que dice que «no hay más sordo que aquel que no quiere oír». Yo entiendo que, efectivamente, algo de eso ha ocurrido. O eso, o que, a fuerza de meternos en la dureza de la vida diaria, usted ha perdido la capacidad de imaginar, de ver aquellas cosas que, a través de mi palabra, yo sólo puedo definir; no puedo traerle a usted la imagen si usted no colabora desde su propio planteamiento imaginativo a hacerlo suyo.

Y es verdad: hay una barrera infranqueable. La conforma el hecho de que su partido, a lo largo de los ocho años de Gobierno del PP, haya sido incapaz, no ya de plantear un proyecto para el convento de La Trinidad, sino siquiera de salvaguardarlo, siquiera de conservarlo. No ya la incapacidad de ejecutar partidas por un solo euro, sino la incapacidad para que parte de su patrimonio fuese robado ante las narices del propio Subdelegado del Gobierno.

Yo entiendo que ésa es una situación muy difícil para poder luego aceptar que el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Cultura, y en común acuerdo con el Gobierno central, haya llegado a un acuerdo por el cual diferentes y distintos edificios de Málaga se ponen a disposición para distintos y diferentes usos.

Usted sabe que el convento de La Trinidad forma parte de un acuerdo de permuta, mediante el cual el Palacio de la Aduana será la sede del Museo de Bellas Artes y Arqueológico, con una capacidad de 12.000 metros cuadrados, suficientes para albergar no sólo la colección presente del museo, sino también para, en un discurso expositivo, que ha sido configurado por los técnicos y los profesionales de la museología moderna, pueda ser un museo provincial de referencia dentro del ámbito de los museos en nuestro territorio. Y me refiero al territorio nacional. Sabe usted que, a través de ese acuerdo, el convento de La Trinidad podrá ser puesto a disposición de la creación de este proyecto. Yo sé que eso a su Alcalde no le gusta, porque supondría reconocer que los socialistas, en este caso a través del Gobierno, de los Gobiernos, hemos sabido solucionar un problema que ya era casi histórico en Málaga.

Los ciudadanos de Málaga sí conservan, en buena medida, esa capacidad para poder ver el futuro. Son ciudadanos y ciudadanas que han luchado por aquello en lo que creían, han luchado por La Aduana, y han conseguido, finalmente, conseguir ese deseo, que, por otra parte, estaba sustentado en razones absolutamente válidas, y tienen en este momento la capacidad de creer en un Gobierno y en una Consejería que les plantean una nueva institución cultural en un barrio que ha estado bastante olvidado y bastante dejado de la mano de Dios. Y les ilusiona. Y usted no puede saber si les ilusiona o no les ilusiona, porque no sé si ha hecho una encuesta o un estudio de impacto de previsión de lo que les ilusiona o no a los ciudadanos. Yo sí puedo decirle que a la Consejería, a través de distintas fórmulas —la personal, la línea telefónica y la página *web*—, han llegado felicitaciones y han llegado sugerencias para, entendiendo claramente qué queremos que sea este parque, plantear algunas cuestiones que a los ciudadanos les parece bien que estuviesen presentes.

Yo sí he explicado qué va a ser esa institución, creo que de manera transparente y clara. Les he relatado el número de metros cuadrados que tendrá, les he relatado las distintas dependencias, y les he dicho —y constará así y, por lo tanto, usted podrá ver que, efectivamente, lo he dicho— que estará dedicado a personas de 0 a 100 años. Por lo tanto, no está pensado sólo para los niños y las niñas, sino que estará pensado también —y también lo he dicho— para las familias y para las personas adultas. Y también le he dicho que será un lugar de encuentro entre creadores, bibliotecarios, pedagogos, investigadores, ilustradores... Por lo tanto, una serie de profesionales que tendrán en ese centro un lugar desde donde poder hacer comunión de sus planteamientos y poder plantear nuevas fórmulas de actuación para el fomento de la lectura.

Y también le he dicho, señor Garrido, que va a versar sobre distintos capítulos y distintas estructuras del cuento: la que tiene que ver con la tradición oral, y también con la tradición de escuchar; la que tiene que ver con el cuento como literatura —y reitero nuevamente, no sólo como literatura infantil y juvenil, sino como literatura, como género literario, que está pendiente y presente en todas las edades de la vida—, y también le he dicho, señoría, que tendrá que ver con el acto de escribir. Yo creo que se lo he contado básicamente y de una manera muy sintética, para que usted tenga esa primera información.

Y, además, lo que le he contado no es fruto sólo de nuestra intención, de nuestro deseo o de nuestra capacidad creativa: es fruto de un estudio de viabilidad, que es el que nos ha dado los datos de cuál podría ser la previsión de visitantes una vez que se han puesto en contacto con centros educativos, con instituciones y con público en general, para saber..., bueno, estadísticamente, con los riesgos que se corren siempre con la estadística, quiénes estarían dispuestos a visitar y a trabajar en ese parque.

Señoría, yo se lo puedo decir más alto, pero no sé si se lo podría decir más claro. Espero que, a lo largo del tiempo en el que todavía iremos dando cuenta, iremos dando noticia sobre esta nueva institución, o yo tenga la capacidad de hacérselo ver, o usted quiera tener la capacidad de verlo, pero eso ya no depende de mí.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Usted, en su primera intervención, ha dicho claramente —y así se podrá ver en las actas— que el centro va dirigido al cuento, al fomento de la lectura... Y ha utilizado el receptor natural, según usted, los niños, las niñas, y, por supuesto, las familias. En ningún momento ha hablado usted en su primera intervención del cuento como género en su totalidad. No lo ha hecho, no lo ha hecho. Usted ha hablado del cuento, fundamentalmente de tradición oral, y refiriéndose al ámbito de los niños y de las niñas: han sido sus palabras. Lo cual demuestra claramente que usted no tiene ni idea de qué va a ser ese centro. Ahora, dice usted que va a ser sobre el cuento en general, porque va de 0 a 100 años.

Mire usted, señora Consejera, ha hecho usted un ataque al Partido Popular —como es lógico, como es natural—, ha hecho usted un ataque al no haber intervenido... En fin, lo normal. Pero sigue usted sin decir nada coherente sobre el tema.

Usted podrá atacar al Partido Popular en lo que quiera, al Alcalde, lo que estime oportuno; podrá usted atribuirse la opinión de la ciudadanía cuando no la tiene, no la tiene. O sea, no existe esa opinión que usted dice de que la ciudadanía de Málaga está... Vamos, está con el tema del parque de los cuentos que ni le digo.

Pues, mire usted, no es así, no es así. Habrá quien esté de acuerdo y quien no está de acuerdo. Pero, claro, esas tendencias a las afirmaciones universales tienen siempre un tufillo totalitario que, claro, pues está en la raíz de sus planteamientos.

Señora Consejera, porque usted ataque al Partido Popular no va a ser mejor ese centro. No, no lo va a ser mejor. No se escude usted en eso, porque eso no sirve para nada.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señor Garrido.

Señorías, ruego silencio.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente.

Entonces, claro, sobre la marcha cambia usted: «Niños y niñas... Bueno, no. Bueno, todos». Bueno, pues todos. Vale, dentro de no sabemos cuándo, pues los niños, las niñas, todos, una parte, vaya usted a saber...

Ha hecho usted, incluso, una descripción diciendo que habrá cuentos de China, de las dos Américas... Bueno, por ejemplo, no ha dicho usted La Polinesia. ¿Y por qué no la tradición oral de La Polinesia? ¿Y la del este de Europa? ¿Por qué no? Porque no hay base conceptual, no hay modelo conceptual. Esto es la típica venta. Venga, vamos a vender, y vendemos cualquier cosa. Y ahora vendemos cuentos, vamos a vender cuentos.

Le reitero: Espero que concrete usted en algo esta propuesta, que, además, va para tiempo, ¿eh? Porque tampoco me ha dicho usted... Me ha dicho usted: «Está pendiente de un acuerdo». Pero no ha dicho usted una cosa importante. Ese acuerdo pasa por el antiguo sanatorio restaurado para Subdelegación del Gobierno que ahora el Ministerio de Trabajo, del Gobierno socialista, reclama como propiedad, con lo cual todo el ensamblaje se le viene abajo. Y eso no lo dice usted, y es su propio Ministerio de Trabajo el que dice que eso es suyo.

Así que todo es foto. Usted no puede asegurar aquí hoy, ni tiene usted un papel que mostrar, donde aparezca, por parte de Patrimonio del Estado, que La Aduana y el convento de La Trinidad van a ser La Aduana para Museo de Bellas Artes... No lo tiene usted de patrimonio, no lo tiene. Y ahora se encuentran con ese problema. Espero que llamarán al Ministro de Trabajo, a los Ministros de Trabajo... Cállese, porque esto no es serio, no es nada serio, no es nada riguroso: no lo es. No tiene usted todavía el edificio, ni siquiera el edificio. De modo y manera que, señora Consejera, pues sigamos con los cuentos, sigamos con los cuentos.

Yo, a lo mejor, según usted, no tengo imaginación ni fantasía. Pues seguramente no —según usted, claro—. Pero, mire usted, le he traído un librito: *Penumbra.* Este proyecto está en penumbra. Un libro espléndido, ¿eh?, espléndido, una antología del cuento fantástico hispanoamericano del siglo XIX. Una maravilla. Acaba de salir. Penumbra, todo está en penumbra, porque, con atacar al PP, no resuelve usted su proyecto; con atacarme a mí, tampoco.

¿Que no hay peor sordo que el que no quiere oír? Sin duda, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Y hay otros refranes, ¿eh?, que vendrían muy bien al caso, pero, bueno, no quiero entrar en más..., en más detalles. Desde el maestro Correas para adelante, fíjese usted. Pero hay otros, hay otros. No voy a entrar, no quiero tensar más la cuerda. Creo que se lo he dicho con los modos más correctos, pero, vamos, que, la próxima vez, si quiere usted refranes le traigo desde el Marqués de Santillana para acá, hasta Martínez Kleiser, los que usted quiera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido.

Para cerrar el debate tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—¿Sabe lo que me entristece, señor Garrido? Que yo puedo equivocarme, pero estoy convencida

de que a usted le encantaría, le encantaría, que este proyecto fuese suyo, que este proyecto lo pudiese usted desarrollar, que en este proyecto pudiese usted participar; cosa que, por otra parte, yo no le voy a imposibilitar: Estamos abiertos siempre a mejorar, y ésa es una de las cuestiones que yo creo que nos hace tener los pies en el suelo.

¿Y sabe por qué creo eso? Porque yo he participado con usted en lecturas de cuentos a niños en la Feria del Libro, y sé que a usted le gusta, y sé que usted disfrutaría con eso. ¿Qué pasa? Que está usted en un partido político y está usted obligado a hacer el discurso de su partido político. Y por eso nos resulta, a quienes lo conocemos, tan chocante, conocerle en una faceta y verlo ahora negando la evidencia, porque, efectivamente, en las actas constará lo que yo he dicho, y creo que he dicho bastante más de lo que usted ha querido resumir.

Yo no he atacado al Partido Popular, señor Garrido: Yo he contado lo que ha ocurrido en ocho años. Eso no es atacar: eso es relatar algo evidente que han podido vivir los ciudadanos malagueños y buena parte de Andalucía, porque ha sido pública la malísima situación en la que se ha encontrado ese bien durante años.

Usted sabe, como yo, que quien interpuso ese recurso de titularidad del edificio de La Caleta, o del 18 de julio, no ha sido mi Ministerio, no ha sido el Ministerio del Partido Socialista en este momento. Fue durante el período en el que gobernaron ustedes cuando se interpuso ese recurso. Y, como para tantas otras cosas, para esto también se encuentra solución. Otra cosa es que ustedes no la buscaran o no tuviesen la capacidad de encontrarla. Pero, incluso poniéndonos en el peor de los casos, ese que a ustedes les gustaría que ocurriera, que no pudiésemos llevar adelante el proyecto, creo que siempre podríamos superar las dificultades, que yo hasta el momento, como le digo, no las encuentro, pero, para tranquilizarle y que no tenga ninguna duda, le he dicho que la fórmula para utilizar es la de consorcio. Eso significa que en este proyecto pueden participar más de una, más de dos, más de tres instituciones, y, por lo tanto, podría formar parte quien es en este momento titular del bien. Digo para dejarlo totalmente de acuerdo, pero haciendo un poquito de ciencia ficción, porque eso no va a ocurrir: se hará tal como está previsto mediante ese acuerdo de permuta.

Señorías, yo no sé si a usted le han dado su opinión los ciudadanos de Málaga. Yo sí sé que me he reunido con la plataforma de los vecinos del barrio de La Trinidad, y puedo afirmar que estaban muy ilusionados con este proyecto; que están sintiendo que, finalmente, alguien mira al barrio y pone en marcha acciones positivas para que ese barrio pueda contar con instituciones culturales, y, al mismo tiempo, para que pueda regenerarse el patrimonio del que ellos se sienten tan orgullosos. Pero puedo decirle que muchas más personas que las que conforman esa plataforma me han dado su opinión sobre este proyecto.

Y en cuanto al calendario, señorías, yo sí le he avanzado parte del calendario del que puedo avanzarles en estos momentos; pero, cuando me he referido al Plan de Impulso a la Lectura, usted también sabe que ese plan tiene un calendario —y usted debería conocerlo—, por lo que también podríamos irnos a cuál sería el momento final de ese Parque de los Cuentos.

Señoría, cuando salgamos de esta Comisión, cuando vuelva usted a ser el Antonio Garrido que yo conocí, sonríame, para que sepa que, al menos en el fondo, está de acuerdo.

Comparecencia 7-06/APC-000472, de la Excma. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actividades desarrolladas por el Taller del Divan, en el marco del convenio entre la Junta de Andalucía y Daniel Barenboim, a lo largo de los meses de verano.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia de la excelentísima señora Consejera ante la Comisión de Cultura a fin de informar sobre las actividades desarrolladas por el Taller del Divan en el marco del convenio entre la Junta de Andalucía y Daniel Barenboim a lo largo de los meses de verano. La formulan diversos miembros del Grupo Parlamentario Socialista, encabezados por su portavoz, el ilustrísimo señor don Manual Gracia Navarro.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias nuevamente señor Presidente.

El West-Eastern Divan fue concebido en 1999 por el músico israelí Daniel Barenboim y el intelectual palestino Edward Said. Decidieron crear un taller para jóvenes músicos de Israel y de otros países de Oriente Medio, con el propósito de compaginar el estudio y el desarrollo musical con el conocimiento y la comprensión entre culturas. En este taller, los participantes mejoran su nivel musical mientras conviven con jóvenes de países que pueden estar en situaciones de conflicto con su propio país. Sus primeras ediciones transcurrieron en Weimar y en Chicago, hasta que en el año 2002 se estableció definitivamente en su sede sevillana del municipio de Pilas, gracias al apoyo institucional y financiero de la Junta de Andalucía.

El Divan supone un ambicioso proyecto sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma. Es una

orquesta que reúne a jóvenes músicos de países árabes, como Líbano, Egipto, Siria, Jordania y Palestina, entre otros, y también jóvenes de Israel y de España, en un encuentro anual a fin de dotar de forma musical y humana a un proyecto que ha recibido el reconocimiento internacional de numerosos Gobiernos e instituciones, y que cuenta en su haber, entre otros, con el premio Príncipe de Asturias de la Concordia en el año 2002; un premio compartido por sus dos...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Además de la formación estrictamente musical que los miembros de la orquesta reciben durante el desarrollo del taller, se programan encuentros y mesas redondas sobre temas de interés, siempre relacionados con el conflicto palestino-israelí, que es el eje del taller. Entre ellos, destacan el encuentro en Pilas, como les digo, municipio sevillano, con don Felipe González, patrono de la fundación, quien tuvo ocasión de compartir con los jóvenes participantes sus experiencias y conocimientos sobre la situación de Oriente Medio, y también el que se celebró en Berlín, en la víspera del concierto en dicha ciudad, con la presencia de Joschka Fischer, el Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, y del Presidente de la Junta de Andalucía.

Otros invitados al taller de Pilas fueron el director del Conservatorio de Música de Jerusalén, el abogado palestino fundador de la Organización por los Derechos Humanos en Palestina, o el historiador israelí catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad de Oxford como parte de la formación integral humanística que se les ofrece a los jóvenes. También para incidir en esa formación se proyectan películas y documentales relacionados con el conflicto.

Desde la perspectiva de los jóvenes participantes, ser seleccionado para formar parte de una orquesta bajo la batuta del maestro Barenboim es per se una experiencia musical y curricular extraordinaria: lo sería para cualquier músico. Por ello, las pruebas de selección que en cada edición se realizan son cada año más exigentes y competitivas.

Tras el período de trabajo, se inicia la gira de conciertos de la orquesta. La gira 2006 ha llevado a la orquesta del Divan a las siguientes ciudades: Sevilla, la Real Maestranza de Caballería, el 8 de agosto; Madrid, en la Plaza Mayor, el 10 de agosto; en Peralada, Girona, en los Jardines del Castillo, el 11 de agosto; en Santander, la Sala Argenta, del Palacio de Festivales, el 12 de agosto; en Algeciras, en el parque de María Cristina, el 14 de agosto; en Estambul, en el Museo de Hagia Irene, 16 de agosto; en Granada, en el palacio de Carlos V, el día 20 de ese mismo mes; en Bruselas, en el Palais des Beaux Arts, el 22 de agosto; en París, en el Théâtre du Châtelet, el 23 de agosto; en Colonia, en la Filarmónica, el 25 de agosto; en Berlín, también en la Filarmónica, el 27 de agosto; En Weimar, en el Teatro Nacional, el 28, y en Milán, en el Teatro alla Scala, el 1 de septiembre.

La calidad artística de la orquesta del Diván y la del maestro Barenboim, su director y cofundador, ha sido ampliamente reconocida a lo largo de los ocho años de vida del proyecto. Pocas orquestas tienen el privilegio de ser invitadas a los escenarios que han acogido los conciertos del Diván durante este año. De hecho, la expectación que la presencia de la orquesta levanta en cada ciudad a la que llega para ofrecer un concierto es —creo— muy reconocida.

La prensa local y nacional se hace eco de cada detalle de la vida de la orquesta en la ciudad por unos días, considerando siempre el concierto a ofrecer como la actuación más destacable dentro de los espectáculos musicales veraniegos en cada festival o teatro visitado. Asimismo, la gran difusión de la que ha sido objeto la gira de conciertos de la orquesta del Diván, a través de la televisión y la radio, ha sido también de lo más destacado.

Se han retransmitidos los conciertos, señorías, en los siguientes medios: el concierto de La Plaza Mayor de Madrid fue retransmitido por la segunda cadena de Televisión Española el domingo 13 de agosto; el concierto del Festival de Peralada, por Radio Cataluña; el concierto de Estambul, por la televisión turca CNN TÜRK; el concierto del Palacio de Carlos V fue retransmitido en directo por la cadena de televisión franco-alemana Arte, que emite para todos los países europeos y algunos de Oriente Medio. Por darles algún dato, la cuota de seguimiento de esa retransmisión fue de 500.000 espectadores en Francia y 156.000 en Alemania, lo que coloca a este programa como el segundo más visto en la franja horaria 17-19 horas de esta cadena en Alemania en 2006. A esa cuota hay que añadirle unos cien mil espectadores más en Bélgica, Holanda y Luxemburgo, 100.000 en Europa del Este —la República Checa, Polonia y Hungría— y otros 100.000 en la Europa del sur y los países de Oriente Medio.

El concierto de Weimar fue retransmitido por la cadena de radio alemana Kultur, y el del Teatro de la Scala de Milán por la cadena de televisión italiana RAI.

Adicionalmente, el concierto celebrado en la Filarmonía de Berlín el pasado 27 de agosto fue grabado para su edición en sede. Esta comercialización se producirá de nuevo, como en ocasiones anteriores, en colaboración entre la Fundación Barenboim-Said y Warner Clasic, lo que reportará al proyecto nuevos ingresos derivados de la venta del CD.

Esta grabación se suma así a la obra audiovisual de la fundación, que ya consta de varios títulos. El primer CD-DVD contiene la grabación del concierto que la orquesta ofreció en la gira 2004 en el Victoria Hall, de Ginebra, donde interpretó la *Sinfonía número 5,* en *mi* menor, opus 64, de Tchaikovsky.

El *Vals triste* de Sibelius y la obertura *de La forza del destino,* de Verdi. El DVD incluye, además del concierto, algunos documentales.

El segundo CD contiene la grabación en directo del emblemático concierto ofrecido en el Cultural Palace, de Ramallah, en Palestina, como fin de la gira de 2005.

Se ha editado también un DVD doble, que contiene el concierto de Ramallah y el documental, que, bajo el título *Lo primero es conocerse*, o *El conocimiento es lo primero,* refleja el día a día de la orquesta, sus ensayos, sus viajes, y deseos expresados en primera persona por los propios músicos, incluido su director Daniel Barenboim.

El West-Eastern Divan se lleva a cabo con una intensa colaboración por parte de Daniel Barenboim, que dirige los períodos de ensayo y actúa en todos los conciertos, renunciando a sus honorarios a beneficio de la fundación. Esto significa que hace una pausa en sus compromisos musicales y de grabación para dedicarles a la fundación y al proyecto seis semanas cada verano. Asimismo, ha realizado aportaciones económicas personales a la fundación en este ejercicio 2006, mediante la donación de los ingresos derivados de premios y otros reconocimientos, por importe de 11.418 euros. También hay que destacar su colaboración en la captación de recursos, gracias a la cual hemos obtenido unos ingresos extraordinarios de 100.000 euros por parte de un donante privado.

Este verano, el desarrollo de la orquesta se ha visto seriamente afectado por la terrible situación de Oriente Medio. A raíz del conflicto desatado entre Líbano e Israel, alrededor de quince músicos libaneses y sirios seleccionados para formar parte de la orquesta se vieron obligados a cancelar su participación apenas un par de días antes del inicio de las actividades.

No obstante, es interesante destacar que, a pesar de la tensa situación que se vivía en la región, el Diván ha contado con la participación activa de músicos palestinos, jordanos y egipcios, así como con la presencia de un grupo de 16 chicos palestinos que han acudido a las sesiones de ensayo como oyentes.

Este hecho, señorías, demuestra que, desgraciadamente, las diferencias que dieron lugar al nacimiento del proyecto no se han superado, y el Diván cobra especial relevancia en momentos tan desafortunados como éstos, en los que las libertades y la seguridad de las poblaciones civiles, tanto israelíes como libanesas, se ven puestas en peligro. Es precisamente uno de los motivos inspiradores de esta orquesta, que, más allá de la naturaleza musical, reivindica un papel activo en la formación de las sociedades civiles. Este proyecto, aun sin abrigar pretensiones quijotescas de erradicar el conflicto, haciendo uso de su única arma —la música—, sí tiene, al tratarse de un proyecto fundamentalmente humanista, la firme aspiración de demostrar que la convivencia pacífica es posible y que la armonía entre árabes e israelíes es algo tangible, aunque sea en períodos y en experiencias muy singulares. Lo que demuestra que, desde luego, no es una utopía.

La Fundación Barenboim-Said, a través de éste, entre otros proyectos, hace que los jóvenes españoles que integran la orquesta cada año se sientan parte de un conflicto que por demás les queda muy lejos, pero que absorben durante ese tiempo en toda su complejidad y de la mejor forma, teniendo en el componente humano su fuente directa de información. Una experiencia de valor intangible que, sin embargo, nos parece una inversión de futuro para la convivencia pacífica.

La música, como herramienta democratizadora, es una experiencia que también se viene desarrollando en las llamadas guarderías musicales. Pero de eso, como corresponderá ya al curso lectivo, no les hablaré hoy, que me han preguntado por las actividades del verano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, Presidente.

Consejera, cuando mi Grupo parlamentario pidió su comparecencia para informarnos de las actividades del West-Eastern Divan, bajo la batuta de Barenboim, no pensábamos —desde luego no deseábamos— que en el momento en que tuviera lugar esta comparecencia, que es hoy, las circunstancias desgraciadamente la hubieran puesto otra vez en primera plana de la política.

La semana pasada, hoy hace una semana, la artillería israelí mataba a 19 palestinos que dormían en sus casas en la franja de Gaza; de ellos, ocho eran niños, siete eran mujeres y cuatro eran hombres. Mientras la orquesta del Diván enseñaba en la Lantana, en la residencia de Pilas, con Daniel Barenboim como director, en julio y agosto morían en la franja de Gaza, en toda Palestina y en El Líbano, muchos civiles bajo esa arma israelí. De hecho, desde que un soldado judío en junio fuera capturado por milicianos de Hamas, han sido casi cuatrocientas personas las que han muerto en la franja; la mitad de esas 400 personas son mujeres, niños y niñas, enfermeros de ambulancias y transeúntes que en ese momento pasaban por allí.

Precisamente, Barenboim, que —como sabemos— es un director de ascendencia judía, un director de orquesta de ascendencia judía y de origen ruso, que nació en Palestina, pero que se trasladó con nueve años a vivir a Israel y que hoy tiene doble nacionalidad —israelí y española—, junto con Edward Said, un pensador que murió en 2003 —desgraciadamente, al poco tiempo de haber fundado o de haber creado la fundación—, precisamente él, que conoce en sus

carnes el conflicto y hasta dónde, o hasta qué cantidad de odio está generando precisamente ese conflicto en la juventud de ambos países, tuvo o pensó en este objetivo, convencido de que la convivencia es la mejor lección de armonía, y precisamente porque esos jóvenes son los que mañana tienen que recoger la bandera del entendimiento en esas tierras o en esos territorios tan castigados.

Por lo tanto, este proyecto está de actualidad por muchas razones: como he dicho antes, desgraciadamente ésa es la primera; pero está de actualidad también, porque ese proyecto significa el único intento estable y continuado, y con vocación de futuro —porque va dirigido precisamente a las generaciones más jóvenes de la población afectada de esa zona—, ese proyecto es el único, como digo, que aspira a la solución de un conflicto por la vía pacífica y desde el arte, desde la creatividad, desde la música y desde la libertad de sentir. Y, precisamente, que haya sido la Junta de Andalucía la que ha ayudado y ha apoyado, y se ha atrevido a convertirse en sede de ese proyecto yo creo que es razón suficiente para que hoy lo traigamos a esta Comisión parlamentaria.

Son músicos, usted lo ha dicho, y músicas jóvenes, sirios, jordanos, palestinos, israelíes, libaneses y españoles, y andaluces, que conviven durante dos meses, y que en esos dos meses, a través de enseñanzas musicales y de colaboración de personas que pueden aportarles puntos de vista de la realidad que están viviendo allí los otros diez meses del año, digamos que intentan encauzar sus sentimientos, por su edad y por la naturaleza de la vida que viven, primarios, intentan encauzarlos de forma que convierten la música en el impulso para la convivencia. Y trabajan desde un presente absolutamente imposible para un futuro incierto, del que nosotros esperamos que este proyecto contribuya a que sea mejor y, sobre todo, a que les pertenezca, porque hoy por hoy no les pertenece.

Ha dicho usted, efectivamente, que la idea del proyecto, primero, tuvo una ubicación física en Weimar, después en Chicago, y, finalmente, yo también quiero resaltar que fue en Andalucía donde encontró su mejor razón de estar y de ser. Y no fue por algo baladí: en principio, lógicamente, por el apoyo que desde el Gobierno se le facilitó, dándole una sede, aportándole una financiación y —digamos— dándole un marco institucional dentro de la Consejería de Cultura; y porque, yo creo —y en esto fue Edward Said el principal impulsor de la idea de que fuera Andalucía—, Andalucía ya había dado ese ejemplo de convivencia de tres culturales diferentes: porque las religiones del Libro ya tenían la experiencia andaluza de haber convivido y desarrollado su creatividad y manifestaciones artísticas en conjunción. Por lo tanto, parecía que, realmente, era el sitio ideal.

Yo no sé si recuerdan ustedes un reportaje que aparecía en el semanal de un periódico, este verano —un reportaje muy amplio—, sobre la convivencia y cómo viven esos jóvenes y esas jóvenes esos dos meses de aprendizaje musical en Pilas. A mí, personalmente, me emocionó.

Es verdad que también ese proyecto, o esa orquesta está transida de un plus de emotividad con respecto a otras orquestas jóvenes que conocemos, que financiamos y que tenemos en nuestra Comunidad; pero la traemos aquí como algo muy especial, que no sólo abarca el mundo de la música o de los sentimientos, sino que puede ser una herramienta de paz a entrenar o a poner en marcha y en valor en otros sitios donde están sucediendo cosas parecidas.

Yo quiero felicitarle, sin alharacas —porque, desgraciadamente, el origen de esta iniciativa no es para felicitarse—, y felicitar a la Junta por haber cogido las riendas de esta idea —que, un principio, fue absolutamente loca y que, por eso, precisamente, estuvo tantos años vagando por ahí a ver a quién la aceptaba como propia y quién se la creía...—, y quiero felicitarle porque fue Andalucía y fue el Gobierno andaluz quién se lo creyó. Porque son ustedes, desde la Consejería, desde el Gobierno, los que han conseguido darle ese caché que tiene hoy, y que usted nos ha relatado en esa serie de conciertos y de grabaciones que van haciendo, y, sobre todo, porque hoy esa orquesta significa, desgraciadamente, el único foro de comunicación entre árabes e israelíes.

Si eso se hace en Andalucía, si eso se hace con gente joven y si eso lo hace gente que está viviendo el conflicto en sus carnes permanentemente, que está viviendo lo que es un muro, un sistema de apartheid y lo que es una represión —yo diría que la más parecida a la que los represores experimentaron en otro momento de la historia, y que están repitiendo con el pueblo palestino—, creo que hoy tenemos que estar absolutamente satisfechos de haberle dado ese espacio físico, ese espacio artístico, ese espacio económico y, sobre todo, ese espacio vital a esos niños y niñas, que —como digo— tendrán que hacerse cargo de su futuro, así como siempre recordarán, si consiguen cambiar la situación en sus países, que fue Andalucía la que les dio la llave para abrir la puerta de la comunicación y de la paz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, Presidente.

Sólo para decir que, no sólo por el éxito que significa a nivel musical la orquesta, sino por la convicción de que una de nuestras aportaciones pueda ser este taller y esta fundación, el Gobierno andaluz y la Consejería de Cultura están dispuestos a seguir adelante en este empeño, sin que nada nos rinda.

Pregunta Oral 7-06/POC-000342, relativa al cumplimiento del Plan Especial de Madinat Al-Zahra.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas con respuesta oral en Comisión. La primera de ellas es relativa al cumplimiento del Plan Especial de Madinat Al-Zahra, que va a formular el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna.

Señor Martín Luna, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, esta pregunta tiene que dar respuesta al grado de ejecución que tiene su Consejería con el Plan Especial de Madinat Al-Zahra, ya que el mismo contemplaba dos cuatrienios y, al estar aprobado definitivamente el día 8 de noviembre de 1998, entendemos que, transcurrido su plazo de ejecución —estamos a finales de 2006—, hoy la Consejería nos podrá ilustrar sobre su grado de cumplimiento o de incumplimiento.

Es por ello por lo que, con total respeto a su libertad de expresión e información, nos queremos adelantar a que, si nos cuenta lo del centro de recepción de visitantes, eso ya lo conocemos: conocemos que tiene un nuevo retraso, y que esa actuación, según el Plan Especial, debería haberse realizado en la segunda y tercera anualidad —esto es, en los años 2001 y 2002—; y, si nos habla del Premio de Europa Nostra, por la restauración..., este premio está más que amortizado. Por eso espero que, en su contestación, nos informe de las siguientes actuaciones previstas en el plan especial.

Del total de zonas e itinerarios previstos, con una dimensión de actuación de 211'13 hectáreas y 52'95 kilómetros, ¿qué estudios y proyectos se han realizado? ¿Qué suelo se ha expropiado y qué urbanización y edificaciones se han realizado?

Del apartado anterior, que en el año 1998 tenía una inversión prevista de 2.042.819.996 de las antiguas pesetas —pues se aprobó, como digo, el plan especial en el año 1998—, ¿cuánto se ha gastado?

Del total de infraestructuras de la zona 1.9, por importe de 1.089.161.500 pesetas, ¿qué se ha realizado de excavaciones, adquisición de suelos, depuradora, colector, jardinería...?

Del total de zonas 57 *n)*, de Canteras de Albaida, ¿qué se ha ejecutado en excavaciones arqueológicas, jardinería, amueblamiento de [...], servicios y control?

Del total de zona 1.7, de franja norte, ¿qué se ha realizado?

Del total de Fontanar, de Córdoba la Vieja, ¿qué se ha realizado?

Del total de Turruñuelos, ¿qué se ha realizado?

¿Qué actuaciones se han realizado en la Almunia de Al-Rummaniyya, en la [...] de Vallehermoso, en el Acueducto de Valdepuentes, en la calzada ceremonial con sus puentes y el puente califal? ¿Qué recuperación de jardines, agua y albercas se ha realizado? ¿Qué consolidación arquitectónica y revestimiento de pintura mural se ha realizado?

¿Podría, por último, decirnos, del total de actuaciones previstas por esta Consejería de Cultura y por otras Consejerías, que hacían un montante total de inversiones de 3.114.523.846 pesetas —tres mil millones de pesetas—, y que según el programa ya deberían estar ejecutadas, cómo se encuentran?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Como el señor Martín Luna me sigue concediendo la libertad de expresión, voy a dar la respuesta que considero adecuada, y voy a referirme, naturalmente, al Premio Europa Nostra. Nunca un premio está amortizado, porque significa el esfuerzo inversor de una Consejería, el esfuerzo investigador de unos profesionales y el esfuerzo de ejecución de una obra magnífica, de unos también profesionales, en este aspecto de la restauración.

El ámbito de actuación del Plan Especial de Protección ocupa una superficie de 2.128'65 hectáreas. Este vasto territorio, que tiene por centro la propia ciudad de Madinat Al-Zahra, engloba un conjunto de preexistencias arqueológicas que definen una estructura territorial histórica, cuya preservación y recuperación conforman el objetivo último de ese plan especial de protección.

El plan constituye el instrumento que, de acuerdo con la legislación urbanística y la patrimonial, planifica las estrategias de intervención destinadas a garantizar la protección, la conservación, investigación y difusión del conjunto arqueológico.

Las estrategias de protección del plan se estructuran sobre la base de tres grandes bloques: La primera, actuaciones en el interior del yacimiento arqueológico. En la programación del plan especial no se cuantificaban las actuaciones a llevar a cabo en el interior del yacimiento, dada la complejidad de las mismas y porque éstas dependen, en buena medida, del propio proceso de investigación.

Desde el año 1998, año de aprobación del plan especial, han sido numerosas las actuaciones encaminadas tanto a la conservación de los elementos que conforman el yacimiento, como a la investigación y apertura para la visita pública de otros espacios.

En cuanto a las labores de conservación, cabe destacar el programa seguido, de forma ininterrumpida, para la consolidación de las pinturas murales que componen los revestimientos de los muros, desarrollándose en cuatro fases en el período 1998-2004.

Otras de las labores en el interior del yacimiento han sido, por un lado, los trabajos de mantenimiento y consolidación puntual de los elementos arquitectónicos existentes y, por otro, la investigación y restitución del material original que conforma la decoración pétrea de los edificios. En este sentido, el trabajo se viene realizando en el salón de Abd Al-Rahman III.

Dos actuaciones más cierran este bloque, y son las dedicadas a la investigación y recuperación de los espacios localizados en el interior del yacimiento. El proyecto más importante desarrollado en el interior del yacimiento arqueológico, además con vocación de musealización de un nuevo espacio, ha sido la actuación llevada a cabo en la Casa de Yafar. Esa restauración, ese trabajo ha supuesto la apertura al público de una superficie que supera los mil metros cuadrados y, por las técnicas empleadas, ha sido merecedor de uno de los premios más prestigiosos de la Unión Europea: el Premio Europa Nostra, en su edición 2005.

El segundo bloque se refiere a las actuaciones en el territorio, y éstas quedan definidas por dos grandes grupos: El primero, en los centros territoriales de las Canteras de Albaida y Turruñuelos. Tras las gestiones realizadas durante el proceso de modificación y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, los terrenos ocupados por este elemento han quedado caracterizados como sistemas generales de espacios libres, adscritos a los diferentes desarrollos urbanísticos previstos en el nuevo Plan General. Por lo tanto, una vez se termine la gestión de los sectores a los que están adscritos, pasarán a ser de dominio público.

Respecto a los itinerarios, las actuaciones realizadas son las siguientes.

Itinerario calzada de Turruñuelos a Madinat Al-Zahra: se ha procedido a la consolidación de emergencia en el Puente de los Nogales y a la adquisición de los terrenos ocupados por el Camino de los Nogales.

En el itinerario Córdoba-Madinat Al-Zahra, por Al-Naura, se ha realizado una intervención arqueológica de urgencia en el Puente del Cañito de María Ruiz.

El tercero, y último de los apartados, se refiere, señorías, a la antes mencionada construcción, no de un centro de recepción de visitantes, sino de una sede institucional.

Dentro de las estrategias del propio plan especial, se señalaba como piedra angular la construcción de una nueva sede; una nueva sede que dotase al conjunto de una infraestructura cultural y administrativa, que supondría contar con un elemento clave para la coordinación de todas las actuaciones que conforman la amplia programación a la que nos estamos refiriendo. Actualmente, la obra del centro se encuentra en un estado de ejecución, aproximadamente, del 65%.

Se han cumplido, por tanto, señorías, buena parte de las previsiones, y, desde el año 1996 hasta el 2005, han sido más de tres millones quinientos mil euros los que se han invertido.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra. Le quedan tres minutos y medio.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

La realidad es que, señora Consejera, por muchas explicaciones que usted haya... —y le pido disculpas, porque en un momento he tenido que llamar a un compañero, pero he escuchado atentamente su intervención—, por mucho que haya tenido o haya querido justificar las actuaciones, usted, con su primera intervención —no sé si en la segunda podrá rectificar o aclarar— ha dejado meridianamente claro que la Consejería de Cultura ha incumplido total y absolutamente el Plan Especial de Medina Azahara.

Porque, y se lo decía en mi primera intervención, en ese plan especial, que lo aprueban ustedes —Junta de Andalucía, Plan Especial de la Dirección General de Bienes Culturales; aquí está—, no —como usted dice— estaban las acciones por determinar, sino todas éstas eran las acciones que había que ejecutar durante los ocho años del Plan Especial de Medina Azahara. Todas éstas eran actuaciones a las que estaba obligada la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bienes Culturales y otras Consejerías en grado mínimo, para hacer; estaba obligada a hacer una actuación, que suponía una inversión de 3.114 millones de las antiguas pesetas. Fíjese usted que, hasta ahora, el único dato aritmético que usted ha dado ha sido que se han invertido tres millones y medio de euros, que, convertidos en pesetas, son 500 millones de pesetas. Hasta 3.100, mire usted lo que queda.

Y es que ustedes, como siempre, igual que le ocurría al antiguo califa cuando construyó la antigua Madinat al-Zahara... Según los estudiosos —y usted lo refleja en su revista *Cultura*, número uno—, era habitual en el mundo islámico oriental la construcción, por parte del califa, de un núcleo urbano adecuado a su recién estrenada dignidad y estatus, como parte de un cuidado programa de propaganda y representación. Claro, ustedes están tan imbuidos en la alianza de civilizaciones, que usted también quiere imitar al califa —usted y todo el Consejo de Gobierno—. Para ustedes, Medina Azahara significa lo que significaba para el antiguo califa: solamente un programa de propaganda y representación —que por eso le decía que ya está más que amortizado ese premio que se menciona—. Y, simplemente, ustedes lo que hacen es un autobombo, porque la realidad es que no ha-

cen actuaciones claras y concretas, y ustedes están incumpliendo el Plan Especial de Medina Azahara, porque ustedes mismos...

Mire usted, aquí estaba prevista las actuaciones en el recinto interior, las actuaciones en el recinto exterior, las prospecciones, la jardinería, las pinturas murales..., y ustedes mismos están reconociendo que sólo una décima parte de la extensión total de la ciudad intramuros está excavada y le falta un 90%; y esto lo ha escrito usted en su revista. Por lo tanto, eso demuestra —y lo acaba de editar su revista— que no han hecho nada del Plan Especial de Medina Azahara.

Y, mire usted, usted también habla de la sede institucional. Simplemente, informarle... Ya veremos cuando termine, porque, si está ejecutado el 65%, me temo que habrá un nuevo retraso más. Ya veremos cuando termine, porque le recuerdo que la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba le señalaba a esa sede institucional que la edificabilidad superaba la establecida en el Plan Especial de Medio Ambiente...

El señor PRESIDENTE

—Señor Martín Luna, su tiempo ha concluido.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino Presidente.

... y sabe usted, y le consta, que hizo un informe desfavorable al centro de recepción de visitantes.

Por lo tanto, señora Consejera, espero que en la segunda intervención pueda usted concretar alguna..., contestar alguna de las preguntas que hemos formulado.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera, le queda un minuto y medio.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Tendría que contestarlo a todo, porque creo que no estamos hablando de lo mismo.

Primero, se empeña usted en llamarlo Centro de Recepción de Visitantes, y no es un centro de recepción de visitantes: es una sede institucional para coordinar todos los trabajos que han de desarrollarse en un territorio tan vasto, tan extenso y tan rico arqueológicamente como la ciudad califal de Medina Azahara. Por lo tanto, estamos hablando de otra cuestión.

Y, como sé que usted ha formado parte del equipo de Gobierno, y que por eso tendrá esa información, también habrá de saber que, como el centro se está construyendo, sobre todo, desde la cota cero hacia abajo, la edificabilidad por debajo de esa cuota no computa a los efectos urbanísticos. Con eso también quiero tranquilizarle, porque algunos de los miembros de su Grupo han dicho que va a ser un tremendo impacto el que el centro tenga... Y, desde luego, no hay tal impacto, por lo mismo que le acabo de repetir.

Pero, si usted quiere buscar una excusa para sustentar la actitud que están teniendo desde su Grupo con la ciudad, desde luego hoy no la ha encontrado.

Pregunta Oral 7-06/POC-000370, relativa al seminario internacional sobre sitios arqueológicos a celebrar en Granada.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al seminario internacional sobre sitios arqueológicos a celebrar en Granada, formulada por la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín y la ilustrísima señora María del Pilar Gómez Casero.

Señora Ramírez Marín, tiene su señoría la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

La Consejería de Cultura, a través del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, organizó, con el Ministerio de Cultura y el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco, un seminario internacional sobre sitios arqueológicos, que reunió en La Alhambra a 80 expertos y representantes de instituciones internacionales que trabajan en este ámbito patrimonial.

Durante las diferentes sesiones y mesas redondas que se desarrollaron en dicho seminario, se presentaron y analizaron casos particulares de gestión aplicados a lugares, como Pompeya, en Italia; la Gran Muralla, en China; Petra, Jordania; Tikal, Guatemala, o La Alhambra, en España, entre otros sitios. Todos ellos receptores anuales de un considerable número de visitantes y que requieren, por ello, de una aplicación de estrategias especiales.

Y, como esta Diputada que les habla es granadina, sí quería hacer referencia, en este caso, a lo que señaló el Director del Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco, Francesco Mandarín, durante la primera jornada de este seminario internacional, que, como digo, se celebró en La Alhambra. Él manifestó que La Alhambra es uno de los conjuntos monumentales que mejor ha sabido equilibrar su carácter de Patrimonio de la Humanidad con la difusión turística, añadiendo que la clave del éxito de La Alhambra reside en la claridad de las medidas de acceso al monumento nazarí y constituye un ejemplo de cómo el hecho de

regular la visita no tiene un impacto negativo sobre el turismo, más bien al contrario, pues ha propiciado una estación turística más larga, que dura ocho o nueve meses.

Por lo tanto, señora Consejera, a nuestro Grupo le gustaría conocer cuáles han sido los objetivos de dicho seminario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Me alegra el ánimo con el que traen ustedes las preguntas a la Comisión, porque se nota que hay verdadero interés por conocer y por informarse de los asuntos, y no por utilizarlos para otros fines. Por lo tanto, aunque la intervención es una intervención que creo interesante, también lo es vasto y profunda, porque vamos a hablar de un asunto, bueno, sometido a estudio y que, por lo tanto, incluso, su lenguaje es un lenguaje, pues, muy, muy profundo.

Entre los días 19 y 23 de febrero, ha tenido lugar en el Palacio de Carlos V, como bien hacía usted alusión, la reunión de expertos de América Latina, Caribe y Unión Europea. Se dedicaba a analizar las condiciones de uso público y turístico de los sitios arqueológicos declarados Patrimonio de la Humanidad. Y fue una reunión fruto de un proceso de diálogo abierto entre el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que está representado en la Red ALCUE.

Entre las líneas de trabajo prioritarias, destaca la reflexión sobre las nuevas metodologías de planificación, investigación y evaluación de la forma de visita a los sitios inscritos en la lista patrimonial, de acuerdo con los nuevos requisitos exigidos por el Comité de Patrimonio Mundial.

Muchas veces, señorías, nos congratulamos del número creciente de visitas que acceden a determinados monumentos históricos o conjuntos monumentales, pero la tendencia a que este número vaya creciendo todavía más con el tiempo, principalmente por la estrecha relación que se viene estableciendo entre el patrimonio cultural y el turismo, nos obliga a las Administraciones públicas a analizar con rigor la situación, para poder plantearnos un desarrollo sostenible de los mismos.

No podemos olvidar que los sitios del patrimonio mundial, y especialmente los grandes sitios arqueológicos, son escenarios, al mismo tiempo que privilegiados —que lo son—, de enorme vulnerabilidad en cuanto a las consecuencias que puede tener un crecimiento urbano desbordado o la contaminación visual o la contaminación acústica —que también—, y, cómo no, la masiva visita de personas que vienen a conocer o a ocupar su ocio en el conocimiento de la cultura.

El Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco, junto con el Ministerio de Cultura y el Instituto Andaluz de Patrimonio, han estado a cargo del diseño y de la organización de esta iniciativa. También ha colaborado el Patronato de la Alhambra y el Generalife. Y, durante cuatro días, los expertos y los responsables de esos cuatro grandes sitios del patrimonio mundial —entre los que se pueden destacar Pompeya, [...], la Muralla China, las misiones jesuíticas de los guaraníes, Stonehenge, Petra y también la Alhambra— tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre algunos asuntos que a continuación les relato:

Primero, las metodologías de análisis de la frecuentación turística, estudio de capacidad de carga y estudio de límite de cambio aceptable en sitios arqueológicos culturales y mixtos.

Segundo, los resultados de los planes de uso público en el marco del plan de gestión de los sitios patrimonio mundial.

Tercero, los estudios de impacto ambiental y su relación con la práctica turística.

Cuarto, la interpretación de un sitio patrimonial mundial y la necesidad de invitar a reflexionar sobre los valores por los que el sitio fue inscrito en la lista, y de transmitir cuáles son los esfuerzos locales, nacionales e internacionales en la conservación de dichos valores, de los valores de autenticidad y de integridad.

Y el quinto, y como colofón, el avance de una serie de principios de buenas prácticas en el diseño, la implementación y la evaluación de las formas de visita a los sitios del patrimonio mundial.

Los resultados de la reunión han sido altamente satisfactorios, en cuanto que han posibilitado un mejor conocimiento de la influencia que tiene la declaración de los sitios arqueológicos como patrimonio mundial, tanto en la vulnerabilidad como en los factores antrópicos que más inciden en la conservación de dichos sitios.

La reunión permitió evaluar la situación actual de los estudios sobre metodologías de análisis y, también, la idoneidad que garantice la calidad de la conservación y la calidad de la experiencia del público visitante.

Y lo más importante: las conclusiones alcanzadas durante esta reunión se han plasmado en la Declaración de Granada, que, una vez aprobada por la Convención de Patrimonio Mundial, tendrá carácter oficial, y contiene una serie de consejos a nivel internacional que cuentan con el beneplácito de la Unesco.

Espero —estoy convencida— de haber dado respuesta a su pregunta.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Ramírez Marín.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Exclusivamente, agradecerle a la señora Consejera toda la información que ha aportado sobre nuestra pregunta.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000550, relativa a los criterios que utiliza la Consejería de Cultura en la protección del patrimonio histórico-artístico en la provincia de Granada.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la última pregunta, relativa a los criterios que utiliza la Consejería de Cultura en la protección del Patrimonio Histórico-Artístico en la provincia de Granada, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en el pasado mes de septiembre aparecían restos de un cementerio islámico en plena Avenida de la Constitución, en la ciudad de Sevilla. La noticia de este hallazgo arqueológico fue definida por responsables municipales del Ayuntamiento hispalense como uno de los más importantes de cuantos han aparecido en la ciudad de Sevilla en los últimos años.

Políticos, técnicos, arqueólogos, etcétera, se ponían de acuerdo en subrayar el innegable valor de la necrópolis islámica, datada en el siglo XI, cuyos restos habían aflorado a la superficie con motivo de la construcción de Metrocentro de Sevilla, y cuyo estudio podría permitir un conocimiento más exhaustivo de la población de Sevilla de finales del XI y principios del siglo XII: condiciones de vida, edades, mortalidad infantil, etcétera. Parece ser que tiene relación con el cementerio de alfareros mencionados en los escritos de Ibn Jaldún

Sorprendentemente, señora Consejera, el hallazgo y su importancia no determinaron lo que dicen los manuales al uso: investigación, datación, cronología, estudio de los materiales y medidas de preservación. La Consejería y el Ayuntamiento deciden aplicar el artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento de Patrimonio Histórico, y, de inmediato, pues no se paraliza la obra y se continúa perfectamente sin hacer caso a esta situación tan importante.

Bueno, señora Consejera, en marzo de 2005 se hayan restos de la primera plaza de toros de la ciudad de Granada en obras que se hacen en la Avenida de la Constitución también; pero esta vez, en esta ocasión, en Granada. Estas obras fechan la plaza de toros a finales del siglo XVIII, y también habían aparecido restos de una necrópolis árabe en el siglo X. La Consejería de Cultura, a través de su Delegación provincial, decreta la paralización de la obra, y a la zona se la declara con la figura de cautela arqueológica y se establece, como mínimo, un período de un mes —que después han sido siete– para estudiar los restos de la plaza de toros.

La intervención arqueológica se inicia el 14 de marzo de 2005 y se le da autorización a la empresa constructora en septiembre del año 2005.

Ante eso, señora Consejera, nosotros tenemos que preguntarle: ¿Cuál de las dos actuaciones es la conveniente? ¿Cuál de las dos actuaciones se sujeta a derecho? ¿Cuál de las dos actuaciones no implica un menoscabo de la autoridad municipal? Y, sobre todo, ¿cuál de las dos actuaciones benefician más al Patrimonio Histórico de Andalucía? ¿La de Sevilla o la de Granada? Porque ambas cosas a la vez es imposible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Ahora podría decir lo contrario: ¿Cómo se pregunta con una intención distinta a la de conocer, y para hacer manifestaciones que, en principio, no se atienen a la verdad? No son ciertos esos dos escenarios que usted ha planteado. No son ciertos, no son comparables.

Y, desde luego, sólo decirle una cosa, porque entrar en el detalle me parece, a estas alturas..., cuando usted, incluso, sigue manteniendo la relación de algunos de los restos con Ibn Jaldún, cuando la señora portavoz en el Pleno ya le dijo que no era Ibn Jaldún. Pero, bueno, a ustedes ya les digo que les da igual que intentemos que conozcan un poco en más profundidad asuntos que a todos nos importan. Y, sobre todo, nos importa que todo el mundo conozca lo mejor posible, para que tengamos la posibilidad, a través del conocimiento, de quererlo y de conservarlo.

Mire usted, los criterios que la Consejería de Cultura utiliza a la hora de proteger el Patrimonio Histórico, ya sea en Granada, ya sea en otro sitio de Andalucía, devienen de la normativa vigente: es decir, de la Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico de Andalucía y de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Además de estas dos leyes, también de sus reglamentos de desarrollo.

La ley andaluza tiene una diferencia, y es que, además de las habituales declaraciones de protección,

tienen un catálogo general del Patrimonio Histórico andaluz, una nueva herramienta de protección, que es, sin duda, una herramienta bienvenida y que se utiliza con bastante diligencia por nuestra parte.

Los bienes del patrimonio son muy diversos, señorías, tanto en su naturaleza, como en su tipología, como en los expedientes que hay que realizar para declararlos y para protegerlos. Hay que estudiar y definir cada uno de los valores propios de ese bien, por lo tanto las circunstancias son distintas, aunque la reglamentación y los criterios son siempre los mismos. Y quienes los ponen en marcha, quienes asesoran y quienes informan son los técnicos. Vuelvo a reiterarles que no me oirán dar opinión personal sobre el valor o la necesidad de protección de un bien si no está sólidamente basada en informes técnicos, en informes de los profesionales.

Por lo tanto, señorías, no tengan ustedes ninguna duda de que nuestra actuación es siempre la misma. Lo que es verdad es que no siempre las Administraciones tienen el mismo nivel de compromiso ni tienen la misma sensibilidad. Y, en virtud de eso, en ocasiones, tenemos que colaborar para el mantenimiento y la salvaguarda de los bienes; y, en otras ocasiones, como hemos hecho con el Ayuntamiento, con Ayuntamientos de diversos partidos políticos, tenemos que actuar abriendo expedientes informativos, primero, y, dependiendo de la conclusión de estos, expedientes sancionadores. Son las herramientas que tenemos para la protección.

Y quédese tranquilo, quédese tranquilo: la Consejería de Cultura siempre utiliza los mismos criterios, porque, entre otras cosas, están salvaguardados por los criterios de los técnicos y los criterios de los profesionales.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, me deja —de verdad— perplejo. Dice que el nivel de compromiso del Ayuntamiento de Sevilla ha sido ejemplar —ejemplar—, en donde no ha habido ni siquiera una actitud previa en cuanto a hacer una cata arqueológica, como denunció ADEPA, como ha dicho precisamente esta asociación, en donde dice: «No debemos creer a pie juntillas las explicaciones sobre los protocolos que se van a seguir para tapar la necrópolis, por mucho que digan que siguen los criterios de la Unesco». Es una decisión política, señora Consejera, política.

Y además, mire usted, en un sitio, necrópolis; en otra ciudad, también. En una, se tapan los restos; en otra, se investigan —como hay que hacerlo— y, además, la plaza se traslada pieza a pieza, como pasa en Granada. Eso es doble vara de medir. Si yo no estoy en contra de que se preserven los restos, se investiguen, se cataloguen, se difundan y, si es posible, se puedan poner en valor. Eso es una buena actuación. Lo que no se puede permitir es que la misma situación en Sevilla se tape. Eso no se puede permitir, porque eso es doble vara de medir, porque eso es la ley del embudo, eso es sectarismo. Y eso no es aplicar la Ley 1/1991 de Patrimonio de Andalucía.

Por tanto, señora Consejera, eso no es así. Y no es de recibo. Pero es que, además, no es la única: es que, en Granada, no sólo ha sido la Avenida de la Constitución, sino usted sabe que en el Cuarto Real ha habido problemas, que ha habido problemas en el Violón..., y, en todas y en cada una de las actuaciones que el Ayuntamiento ha emprendido, se han encontrado con un frontón, que se llama Junta de Andalucía, que lo único que ha querido es paralizar la obra de la ciudad de Granada; y, sin embargo, en Sevilla, porque el Alcalde es del Partido Socialista, no lo han hecho. Ésa es la verdad, ésa es la realidad. Y lo mire por donde lo mire, lo mire por donde lo mire, ahí están los hechos.

Ante situaciones similares, propuestas y respuestas totalmente diferentes y contrarias a derecho.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—No le aplaudan. No le aplaudan porque es incorrecto, por no decir mentira. [*Aplausos.*]

No le aplaudan, está sosteniendo una afirmación que no es cierta y es...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, ruego silencio.

Y ruego que los Diputados puedan expresarse libremente, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Que puedan expresarse...

El señor PRESIDENTE

—Que puedan expresarse cuando no hay un Diputado en el uso de la palabra, como era anteriormente.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Presidente, por favor, explíquemelo, porque tengo que saber cómo actuar.

El señor PRESIDENTE

—Le explico que ha habido una manifestación, que es habitual en los usos parlamentarios al término de una intervención, y he creído entender que una afirmación que su señoría ha hecho ha molestado a un Grupo, autor de esas afirmaciones. En consecuencia, he aprovechado el momento en el que se estaba produciendo ruido, y que le estaban interrumpiendo, para solicitar que pueda expresarse su señoría con absoluta libertad, al mismo tiempo que recordar que los Diputados también pueden hacerlo cuando no haya un orador en el uso de la palabra.

Puede continuar su señoría.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias. Lo único que les pedía era que no aplaudan la mentira, cosa que, por otra parte, el Grupo Popular...

[*Rumores.*]

Pero es que no me dejan explicar por qué es mentira...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego... Les ruego silencio a sus señorías, y que luego puedan hacer uso de las potestades reglamentarias que crean oportunas.

Puede continuar la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Aquí se han planteado dos escenarios y se ha dicho que se ha actuado de manera distinta en esos dos escenarios. Y no es verdad. No es verdad, porque en ambos casos, cuando las actuaciones han tenido la posibilidad de lesionar el bien, se ha dictado orden de paralización. En los dos casos. En unos casos, se ha cumplido, y, en otros, no se ha cumplido. Y, cuando no se cumple, he dicho —mantengo y pueden ustedes comprobar— que se abren expedientes sancionadores, que es lo que el reglamento y los procedimientos nos posibilitan. Ése es nuestro campo de actuación.

Por lo tanto, no digan ustedes cosas que no son verdad. En ambos casos, la Consejería de Cultura ha mantenido la misma actitud, los mismos criterios. Díganme por qué no.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, vamos a suspender la sesión durante unos minutos para despedir a la Consejera, y continuaremos con el siguiente punto del orden del día, las proposiciones no de ley.

Un minuto.

[*Pausa.*]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000128, relativa a potenciar el yacimiento de Asta Regia en Jerez de la Frontera.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos. Pasamos a las proposiciones no de ley en Comisión.

En este caso, la primera es la relativa a potenciar yacimiento de Asta Regia en Jerez de la Frontera, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Dell'Olmo García, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, «Unos carteles oxidados, llenos de plomillazos, en la barriada rural de Mesas de Asta, y algunos de ellos incluso caídos, son el único vestigio, el único indicativo, hasta ahora, del auténtico tesoro que se encuentra en esta zona, el yacimiento arqueológico de Asta Regia. Es uno de los más importantes de Andalucía, pero desde finales de los años cincuenta, en que el historiador Manuel Esteve hizo sus últimas excavaciones y obtuvo la parte más importante de los fondos del Museo Arqueológico, duerme el sueño de los justos bajo tierra, sin que las Administraciones se decidan a sacarlo a la luz. El Foro Asta Regia ha sido el que ha dado la voz de alarma, y parece que las cosas han comenzado a moverse, al menos en lo que a declaraciones políticas se refiere.» Éste es un artículo de Pilar Nieto, en *Diario de Jerez*, mayo de 2005.

Señorías, así se describe. Y habría párrafos interesentes que reproducir de este artículo, pues es la situación de lo que es uno de los yacimientos más importantes de Andalucía; importante por cuanto supone para la historia del pueblo andaluz, para la historia local de Jerez y de su ámbito de influencia.

El Consejo de Gobierno lo declaró Bien de Interés Cultural, y, desgraciadamente, en los últimos 50 años no se ha efectuado prácticamente ninguna actuación. Hay un completo abandono en relación con el mismo, y, lamentablemente, incluso, está sufriendo la agresión, como consecuencia de la falta de protección y de vigilancia de este yacimiento.

Señorías, desde que las campañas dirigidas por Manuel Esteve Guerrero se llevaron a cabo en los años 1942, 1943, 1945, 1946, 1949, 1950, 1955 y 1956 del pasado siglo, pues prácticamente no se ha hecho nada en el yacimiento, a pesar de que estas intervenciones arrojaron resultados que hablaban de épocas tartésicas, visigodas, romanas o islámicas. Prácticamente está por excavar la ciudad, a excepción de los trabajos antes mencionados.

En el año 2000, la Consejería de Cultura lo declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica, y son numerosos los investigadores e historiadores que opinan que nos encontramos con uno de los yacimientos más importantes de nuestra historia.

Señorías, mi Grupo parlamentario, siguiendo las peticiones de las agrupaciones del partido en la provincia de Cádiz, y fundamentalmente en el marco de Jerez; siguiendo también las peticiones del propio grupo de trabajo andalucista de patrimonio, eleva esta proposición no de ley a la Comisión de Cultura. Y lo hace también siendo partícipe y compartiendo la preocupación del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, la sección de arqueología del Colegio Oficial de Doctores de Filosofía y Letras y Ciencias de Cádiz, la Asociación Andaluza de Latín y Griego, la sección de Jerez del Centro de Estudios Históricos de Andalucía, los jóvenes andaluces y la Asociación de Historia Manuel Esteve, que durante muchos años llevan preocupándose por este importante yacimiento; un yacimiento que, como han dicho algunos insignes historiadores y conocedores del mismo, es una pena que pueda dañarse, que incluso ha sido catalogado por la señora Esperanza Matas como el yacimiento probablemente de la época más importante de Andalucía. Hay incluso quienes, como Manuel Ruiz, señalan que la memoria histórica, que hasta ahora sólo y exclusivamente algunos limitan al período de la Guerra Civil, hay que extenderlo a todas y cada una de las civilizaciones que han pasado por el territorio de Andalucía.

En consecuencia, mi Grupo parlamentario plantea clara y abiertamente que se recupere y potencie el yacimiento Asta Regia, como un área patrimonial que puede descifrar importantes datos de la historia de Andalucía y de la comarca de Jerez, y, en segundo lugar, un plan arqueológico con el objetivo de reactivar su interés para los ciudadanos sobre un yacimiento de importancia histórica. Queremos que se ponga en valor, que se investigue, y que aporte tanta luz como encierra ahora mismo el yacimiento Asta Regia en relación con las culturas que se han asentado en el territorio de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Bien. Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Pasamos al turno de posicionamiento. In extremis, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

He recuperado el aliento un poquito, pero, bueno, ya está.

Efectivamente, el yacimiento de Asta Regia, situado junto a la barriada rural de Mesas de Esta —Mesas de Asta, perdón, Mesas de Asta—, ha animado a una serie de asociaciones y entidades a constituir el foro Asta Regia con el fin de alertar sobre esta situación. Se trata, como se ha dicho por parte del señor Dell'Olmo de un importante conjunto, que podría aportar luces y datos sobre Tartessos y otras civilizaciones que a lo largo de la historia han dado lugar a una parte esencial de lo que somos, de nuestra cultura.

En este sentido, hay unos primeros trabajos, en los años cincuenta, de Manuel Esteve, y desde prácticamente entonces, desde hace medio siglo, no se excava el yacimiento jerezano, que, por cierto, en el año 2000 fue declarado Bien de Interés Cultural. Parece, pues, sumamente extraño e incomprensible que un poblamiento cuyo asentamiento abarca desde el Neolítico hasta el Medievo no sea objeto de atención por parte de los poderes públicos. Hay, incluso, una advertencia, formulada públicamente por parte de la Presidencia del Colegio de Arqueólogos de Cádiz, que llegó a advertir que podemos estar ante el yacimiento más importante de Andalucía, y que incluso llegó a llamar la atención sobre el expolio que debido a la falta de vigilancia se está produciendo en dicha zona. Dicha señora comentó que es un expolio que no se puede calcular, que el daño no se puede cuantificar, porque se pierden muchas piezas importantes, en primer lugar, pero también y sobre todo porque, al hacer el agujero para la correspondiente extracción, dañan también la estratigrafía y destruyen la lectura arqueológica.

La importancia de piezas encontradas en este lugar la evidencia, por ejemplo, entre ellas, el decreto de Emilio Pablo, un escrito sobre bronce del siglo II antes de Cristo, en el que se pone de manifiesto la riqueza de los habitantes de Asta Regia, que llegaron a contratar a mercenarios lusitanos para no caer en manos de Roma, y que, posteriormente, llegaron a pagar para no ser asediados.

Entendemos, pues, que éste, junto con el yacimiento de Doña Blanca, en el Puerto de Santa María, constituye uno de los elementos fundamentales de nuestro patrimonio arqueológico, que, desde luego, no merece el tratamiento que le está dando la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y el abandono, de algo que en otros sitios sería, incluso, también —ahí están los 600.000 visitantes al año de Atapuerca— un foco y un polo de generación de riqueza económica y fuente de atracción turística, una vez que, estudiado, se ponga en valor y se ponga a disposición y como elemento de divulgación cultural de todos los ciudadanos.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a dar su apoyo a esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Por parte de Grupo Parlamentario Popular, señor Garrido Moraga, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, ya se han dado suficientes argumentos de carácter histórico, en este caso arqueológico, sobre la importancia del yacimiento de Mesas de Asta en Jerez. Por lo tanto, no quiero abusar de su tiempo insistiendo en los mismos argumentos. Sólo decir que es un yacimiento de una gran importancia, que está prácticamente, quitando los trabajos de Manuel Esteve, todavía sin estudiar con el rigor que merece, y creemos que las dos propuestas que hace el Partido Andalucista son dos propuestas muy lógicas, muy razonables, de manera que cuenta con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Collado, tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, obviamente compartimos, como no podía ser de otra manera el convencimiento del enorme valor que este yacimiento posee; del valor, por la importancia histórica, cultural y patrimonial que por su riqueza y extensión posee Asta Regia.

Yo sí que me voy a detener un poco en volver a recalcar este valor, puesto que ahí va a residir la posición de mi Grupo. Por eso, entendemos desde mi Grupo que algo así, una decisión así, no se debe tomar nunca a la ligera, ni por un impulso o porque de pronto, porque de pronto, se ponga de moda para alguien, para algún partido político o para algún foro —que, con todos mis respetos, lo tiene el foro de Asta Regia que ha surgido— al que de pronto se le ocurra que hay que intervenir en este yacimiento.

Por lo tanto, antes de tomar una decisión definitiva sobre cuál debería ser el posicionamiento de nuestro Grupo parlamentario en esta proposición no de ley, he investigado seriamente, he buscado en la historia, y he consultado con los expertos, con arqueólogos que han trabajado y estudiado el yacimiento, y, por tanto, he procurado documentarme para orientar convenientemente nuestra posición, que, entiendo, debe basarse en criterios puramente científicos y técnicos, y no en otros criterios, como puedan ser los criterios políticos; una decisión que asegure, por encima de todo, la conservación y protección del contenido del yacimiento, de la historia que guarda en su interior para los jerezanos y jerezanas, pero también para la humanidad. Estoy convencida de que éstos también son los motivos que mueven al foro de Asta Regia, esta plataforma que ha surgido —totalmente convencida de que eso es así—; pero no tanto, no estoy tan convencida de que haya ciertos asesores —que, valga la redundancia, asesoran a esta plataforma— que tengan o que les muevan los mismos motivos.

El yacimiento de Asta Regia debido a su incalculable valor, ha sido declarado, como ustedes bien han dicho, Bien de Interés Cultural, y, en consecuencia —y, en consecuencia—, cuenta con el máximo nivel de protección establecido por la legislación de patrimonio histórico en vigor. Esta declaración como Bien de Interés Cultural no resulta en absoluto paradójica, sino que, por el contrario, le otorga un estatus especial de protección a la zona en cuestión, con independencia de que se efectúen en el yacimiento actuaciones de investigación, conservación y puesta en valor.

Actualmente, la zona arqueológica, que cuenta con la delimitación del bien, se corresponde con la ciudad y la necrópolis, que ocupan aproximadamente unas sesenta hectáreas de terreno de propiedad privada —repito: de propiedad privada—, y un amplio entorno perimetral que engloba diversos yacimientos extrarradio que poseen el mismo régimen jurídico.

La ciudad de Asta Regia, como bien han dicho ustedes, es mencionada desde la antigüedad por geógrafos, historiadores..., y referencias de ella encontramos en Estrabón, en Pompeyo Emilio, Plinio el Viejo, Ptolomeo, etcétera, etcétera, etcétera. Es, por tanto, una de las más antiguas inscripciones romanas: está fechada en el año 189 antes de Cristo. Todas estas son pruebas de la importancia que tuvo la ciudad en época romana; importancia que no debió ser menor en períodos anteriores.

Efectivamente, entre 1941 y 1953 se llevaron a cabo cinco campañas de excavación bajo la dirección de don Manuel Esteve Guerrero, sobre todo en el recinto de la antigua ciudad, que han supuesto, junto a la prospección de la necrópolis en los años noventa, los únicos trabajos realizados en este yacimiento. De los estudios de Esteve se puede indicar que ha existido una ocupación permanente de Mesas de Asta desde el Neolítico hasta la fase almohade: aproximadamente cuatro milenios de existencia. La necrópolis, documentada superficialmente en 1992 y 1993, ocupa una extensión de 32 hectáreas y se distribuye en varios cerros antiguos, que abarcan desde el Neolítico final —Cobre— hasta la época medieval.

Desde la Consejería de Cultura, en 1992 se inician una serie de actuaciones, que han supuesto una inversión global de 60.000 euros, debido a la afloración de material arqueológico por roturación de las tierras con un arado subsolador. Estas faenas abarcaron varios cerros que coincidieron con elementos funerarios de los que hasta entonces no se tenía con seguridad conocimiento de su ubicación.

Para paliar estas circunstancias, la Consejería de Cultura llevó a cabo dos obras de emergencia, que inclu-

yeron tanto la investigación mediante una prospección microespacial de todos los terrenos afectados como el establecimiento de vigilancia nocturna y reparación del vallado en la finca. Igualmente, en aquellas fechas se llevó a cabo un seguimiento de vigilancia por parte del equipo del Seprona, de la Guardia Civil, que se ha extendido hasta nuestros días, fruto de lo cual es la tramitación de algunos expedientes sancionadores por uso de detectores de metales en la zona. Estas actuaciones policiales han generado la disminución del expolio por detectores de metales en la zona, siendo en los últimos años prácticamente inexistentes; hecho, señorías, reconocido por la representante de Mesas de Asta en una reunión mantenida al respecto en la Delegación de Cultura el pasado 16 de mayo de 2005, hecho que se reconoció.

En cuanto a la conservación de la ciudad de Asta Regia, debemos exponer que la técnica del enterramiento es una fórmula universalmente reconocida por todos como la más acertada para garantizar la conservación de elementos arqueológicos. En este sentido se han manifestado expertos, como Stanley, y otros muchos que estoy completamente segura que ustedes ya conocen.

La conservación arqueológica es, sin duda, un proceso complicado, en el que inciden un número variable de factores y consideraciones, pero que, sin embargo, deben estar supeditados al principio básico de salvaguarda de los propios bienes, y no al contrario.

Como paso previo para plantear cualquier iniciativa para recuperar y potenciar Asta Regia como elemento destacado del patrimonio andaluz o para elaborar un plan de reactivación, tal como se plantea en esta proposición no de ley, resulta imprescindible, como ocurre en otros muchos yacimientos arqueológicos de Andalucía, solucionar la cuestión de la propiedad de los terrenos en los que se localiza la zona arqueológica de Asta Regia, en la actualidad en manos privadas, de forma que se suscriban o se adscriban a la titularidad pública mediante la adquisición o expropiación.

En este sentido, está claro que esta actuación es competencia del Ayuntamiento. Mientras tanto, está claro que la Junta no puede hacer ninguna medida, ningún programa de intervención, porque no es su propietaria. Por ese motivo es por lo que no ha considerado conveniente promover hasta ahora la redacción de un proyecto general en el yacimiento.

Pero también es verdad que tampoco ningún equipo científico se ha interesado por plantear un proyecto general de investigación sobre este yacimiento —modalidad recogida por el Decreto 1.687/2003, de 17 de junio—. Proyecto que, por cierto, duraría muchos años; tantos, que ninguno de nosotros veríamos finalizado el mismo. Y durante todo el tiempo será imprescindible garantizar la protección, dado que la explotación debe ser en extensión, en superficie, y ésta es, nada más y nada menos, que de 60 hectáreas. Como es de suponer —dada la gran extensión del yacimiento y su larga duración en el tiempo—, es necesaria una gran inversión económica para su explotación.

En este punto, me gustaría preguntar cómo es que ahora, ahora, y no hace unos años —cuando gobernaba su partido en la ciudad—, no se planteó el problema. Podía el Ayuntamiento haber comprado el terreno y haber iniciado proyectos de investigación; por ejemplo, el señor Pacheco ha gobernado la ciudad durante veinticinco años y en la mayoría de ellos ha formado parte de su Gobierno..., de su partido, perdón. Pero ahora, señorías, sí les puedo adelantar, sí les puedo anunciar que hay un Gobierno en la ciudad, un Gobierno municipal, que sí que se va a preocupar por este yacimiento y va a hacer todo lo necesario; al menos, al menos, está iniciando o está dando los primeros pasos, los primeros contactos con el propietario del yacimiento para, por lo menos, poder dar ese primer paso —como he dicho— imprescindible y necesario para todos los que puedan venir a continuación.

Me han informado de que responsables del Gobierno municipal se van a reunir en la próxima semana para —como les digo— iniciar esta compra o esta expropiación. También el Gobierno municipal se ha preocupado..., el actual Gobierno municipal se ha preocupado de buscar apoyo, tanto financiero como administrativo, en las demás Administraciones; en este caso, también, en el Ministerio de Cultura —que va a colaborar— y con la Consejería —que, por supuesto, se da por hecho y no hay ninguna duda de que estará dispuesta a colaborar también en el futuro—.

Mientras tanto, mientras esto no sea así, nuestro Grupo parlamentario, obviamente, no puede apoyar esta iniciativa porque es imposible realizar ninguna actuación ahora mismo, tal y como está la legislación y tal como está la situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Collado.

Para cerrar la proposición no de ley, tiene la palabra el proponente, el señor Dell'Olmo García.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero agradecer, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García Rodríguez, y al señor Garrido Moraga, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, sus intervenciones y el voto positivo a esta iniciativa.

Señora Collado, contemplo con una cierta, pues, coherencia cómo su señoría mantiene el mismo criterio que su Gobierno. Su señoría ha utilizado en más del 50% de la intervención la contestación literal que figura en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 268, de 30 de agosto de 2005, en relación con una pregunta que responde la Consejera al ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; más de un

50% de su intervención es ésa. Por tanto, yo entiendo que es un motivo de coherencia entre su Grupo parlamentario, que no tiene ni un matiz discordante con su Gobierno.

Señora Diputada, tengo que decirle que algunas de las afirmaciones que ha hecho son, al menos, singulares. Y no quiero añadir, no quiero añadir ninguna tensión a la ya preexistente a la celebración de esta Comisión y a la que se pueda desarrollar o se haya desarrollado a lo largo de la misma. Pero yo creo que hay algunas afirmaciones que merecen una reflexión.

Mire, hacer alusión a que, como resulta que los terrenos son de titularidad privada, no se puede hacer nada por parte de la Consejería, yo creo que es una afirmación que habrá que escribir con letras de oro. Porque, claro, la coherencia obliga a mirar hacia un lugar que en estos días está siendo objeto de una polémica, precisamente, también, por la existencia de un bien de interés cultural de unas ruinas y de unas excavaciones arqueológicas. Me estoy refiriendo a Medina Azahara, que también es privado y donde se han producido una serie de actuaciones y delimitaciones en todo el perímetro que afecta en torno a doscientas cuarenta viviendas que se han hecho de manera ilegal en esa zona. Es decir, que su señoría ha dado aquí una argumentación que, además de mostrar la incapacidad durante veinticinco años de un Gobierno socialista para poderse hacer con terrenos de los yacimientos más importantes de Andalucía, es completamente falsa a la hora de que haya una obligación de tutela, de preservación del patrimonio y de actuación de la Junta de Andalucía.

Señora Collado, también ha incurrido en numerosas contradicciones a lo largo de la exposición; numerosas incoherencias, en el sentido —y contradicciones— de que, por un lado, dice que hay unas actuaciones de los años cincuenta y, por otro, que últimamente pues se estaba trabajando en el yacimiento, sobre el yacimiento, y que había trabajos en relación con el mismo y que había expertos que se estaban preocupando del yacimiento.

Mire, el grado de conservación del yacimiento es lamentable, por muy bien de interés cultural que esté incoado y aprobado por parte del Consejo de Gobierno —que lleva ya unos cuantos años—. Y son conocidas las denuncias, no solamente ya de aquellos buscadores de objetos metálicos a través de esos detectores, sino también de cómo, en los montículos, se practica motocross; motocross se practica en esos montículos, y hay denuncias ante el Seprona e intervenciones de ese tipo que se han realizado. En consecuencia, es lamentable la situación que en un yacimiento de este tipo se está produciendo.

Y en cuanto al tema que, evidentemente, es «aprovecha lo que puedas, a ver si los que hemos declarado hace diez días porque no tragan con el tema del Estatuto de Autonomía de Andalucía los hemos declarado especie a extinguir»... Pues, el tema del señor Pacheco, decirle que hace unos cuantos años que no pertenece al Partido Andalucista; que ha tenido épocas, durante su situación de Alcalde de Jerez, en que no ha pertenecido al Partido Andalucista, y, al mismo tiempo, recordarles que ustedes son socios de gobierno del señor Pacheco, que ahora mismo ostenta dos Delegaciones que no tienen nada ver con esto: nada más que Urbanismo y Cultura. Es decir, dos Delegaciones del Ayuntamiento de Jerez, que están absolutamente implicadas en la cuestión que su señoría acaba de afirmar.

Por tanto, volviendo a la cuestión —que es lo que nos ocupa—, decir sencilla y llanamente que el Partido Andalucista, en uso de su facultad de poder promover las iniciativas que le dé la gana, trae ésta a la Cámara porque entiende que estamos ante una situación de no protección suficiente de un yacimiento, y, en consecuencia, agradecemos el apoyo de los demás Grupos parlamentarios. Y, como no podía ser de otra manera —insisto, sobre todo en los últimos diez días—, pues ya contábamos con el no apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

¿Hay algún inconveniente, por parte de los portavoces, en que se voten al final las proposiciones no de ley?

Sí, señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Yo preferiría que se votase de una en una. Y creo que también otros portavoces.

La señora PRESIDENTA

—Bien. Perfecto. Pues pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000129, relativa al Castillo de Belalcázar (Córdoba).

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al Castillo de Belalcázar, en Córdoba, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el proponente, el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Traemos a esta Comisión una proposición no de ley para, en primer lugar, tratar de debatir sobre la situación en la que se encuentra un monumento representativo de la comarca de Los Pedroches, del norte de la provincia de Córdoba, y, en segundo lugar, para pedir desde el ámbito parlamentario a la Junta de Andalucía que asuma sus responsabilidades y que tome carta en el asunto, que no es otro que la situación en la que se encuentra este castillo.

Yo no voy a dedicar mi intervención a describir la historia del castillo —me imagino que los portavoces habrán también encontrado la información adecuada—, pero sí, por resumirlo, decir que es un castillo que tanto en su configuración como en su función pues ha tenido una serie..., ha sido atravesada por distintas circunstancias históricas, que lo convierten en un elemento no solamente representativo, por el alto valor simbólico y por el emplazamiento geográfico y físico que tiene, sino también por las diversas culturas que han ido sobreponiendo en el castillo sus características.

Lo que nosotros traemos aquí hoy no es nada más que la preocupación de la ciudadanía del Valle de Los Pedroches, la preocupación de la ciudadanía del municipio de Belalcázar. La Asociación Amigos de Belalcázar recogió en su momento 5.286 firmas, que fueron enviadas a la Junta de Andalucía —a la Consejería de Cultura— solicitando su intervención —o, al menos, sentarse para empezar a tratar de encontrar una solución a la situación en la que se encuentra el castillo—.

Una de las soluciones —y es la que nosotros traemos aquí a debate, aunque estamos dispuestos a negociar cualquier otra cuestión que muestre la voluntad política de la Junta de Andalucía para resolver este problema y atender la demanda ciudadana en esta comarca— es que la Consejería de Cultura inicie un proceso de compra o de expropiación, ya que este castillo es de titularidad privada; y, para más *inri*, nos hemos encontrado en los últimos tiempos con que sus propietarios han tapado los accesos y los vanos, por lo que se hace también imposible la visita al interior del recinto.

Ése es el contenido de la proposición no de ley, esperando el apoyo de los Grupos.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Como no podía ser de otra manera, el Grupo Popular va a apoyar los contenidos de esta proposición no de ley, porque —como ya tuvimos ocasión de presentar en este Parlamento— ya nuestro también parlamentario cordobés, Salvador Fuentes, presentó una proposición para adoptar medidas urgentes para el Castillo de Belalcázar.

Como ha recordado el portavoz de Izquierda Unida —también cordobés—, desde hace bastante tiempo existe una reivindicación por todos los vecinos de Belalcázar, que incluso han constituido una asociación de amigos —Villa y Monumentos, se llama la asociación de amigos—, recogiendo firmas para solicitar a la Junta una intervención sin demora en la resuperación de esta fortaleza.

Pero aún hay más, aún hay más: el Castillo de Belalcázar, según una encuesta realizada a través de Internet para todo el Valle de Los Pedroches, ha sido el monumento más emblemático, elegido por votación de entre los diez edificios más representativos, ¿eh? De hecho, este castillo de los Sotomayor de Belalcázar, con 58 puntos, ha sido elegido el monumento más representativo.

Hay que apostar por la cultura. E, indudablemente, lo que venimos detectando últimamente es que el Gobierno socialista del Presidente..., señor Chaves, ante los fracasos reiterados en distintos sectores, lo que hace es inventarse nuevos planes. Todos recordamos cómo el Partido Socialista en Andalucía creó el Plan Aula 2000. Como no lo llevó a efecto, como no cumplió, se inventó —y ahora está en marcha, que tampoco está cumpliendo— el Plan Mejor Escuela. Como el Plan de Infraestructuras era 1997-2007 y no se puso en marcha, pues se inventó el Plan MASCERCA. Como no se ponían en marcha las nuevas infraestructuras judiciales, se inventó el Plan de Infraestructuras Judiciales. Y ahora, para disfrazar su falta de apoyo y de inversiones en materia de cultura, tenemos en marcha lo que se denomina el Plan de Arquitectura Defensiva, que también está incluido dentro de esa campaña de *marketing*, publicidad y propaganda, porque en la realidad, en nuestra provincia deja mucho que desear este Plan de Arquitectura Defensiva —que, por supuesto, ha excluido al Castillo de Belalcázar, ¿no?—.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable. Espero que también sea favorable el voto del Grupo Socialista porque, si no, le va a dar un disgusto al Alcalde socialista de Belalcázar, señor Torrico, porque al Alcalde socialista, señor Torrico, en una entrevista realizada en el *Diario Córdoba*, le preguntan: «¿Hacia dónde encamina su desarrollo Belalcázar?». Y dice: «refiriéndose especialmente a las reformas del patrimonio histórico, que es lo único que no caduca y que hay que poner en valor».

Por lo tanto, hombre, espero que no deje en mal lugar a su compañero Alcalde de Belalcázar, porque, si el desarrollo de Belalcázar, el propio Alcalde socialista, señor Torrico, reconoce que debe estar basado en las reformas del patrimonio histórico, que, además, dice que es lo que no caduca... Aunque, indudablemente,

yo creo que sí tienen un plazo de caducidad este Alcalde y el Grupo Socialista en Andalucía.

Por lo tanto, entendemos que sería importante el apoyo, porque, al fin y al cabo, ahora mismo el Grupo Socialista es el que sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía, y, sin duda alguna, si ustedes apoyan esta proposición no de ley, los beneficiados no sólo y exclusivamente van a ser los vecinos de Belalcázar, sino que van a ser todos los vecinos y los ciudadanos del valle de Los Pedroches de Córdoba y de Andalucía. Esperamos que por una vez voten aquello que les dictan su corazón y su conciencia, y espero que por una vez no se dejen llevar por el afán partidista de que hay que rechazar todo aquello que provenga de los Grupos de la oposición. Yo creo que eso sería un síntoma claro de que algo está cambiando en las filas del Partido Socialista, y que dejan de un lado ese partidismo que tantas veces hemos referido que llevan a efecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Quevedo Ariza.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Martín, me gustaría recordarle que la caducidad la dan los votos, y, al día de hoy, ni en Belalcázar está caducado Vicente Torrico ni en Andalucía está caducado el Partido Socialista. Pero, en fin, volveremos a gobernar tanto en Belalcázar como en la Junta de Andalucía.

Yo quería empezar mi intervención reconociendo tanto el valor histórico como el estado de conservación del castillo de Belalcázar, más conocido como castillo de los Sotomayor, o, como a mí me gusta llamarlo, Castillo de Gaete o de Gafiq; un estado lamentable y deficiente. Pero me gustaría incidir, sobre todo, en que es de propiedad privada.

Sabemos que la compra de este castillo viene de largo —ha habido muchas historias con la compra de este castillo: es uno de los temas más comentado de la comarca de Los Pedroches—, y me gustaría recordar algunas cositas, como es que el príncipe saudí es quien intentó la compra del mismo, hará más o menos dos años, así como nos consta que ha habido interés, por parte de algunos empresarios dedicados al turismo rural, para la compra de ese castillo, ¿no? Recordar también la oferta del compañero Vicente Torrico, que..., la verdad, y su lucha por que este castillo sea de propiedad municipal. Es una lucha bastante grande, por parte de ese Alcalde, y no cesa en ella.

Recordar que la oferta que el Consistorio de Belalcázar hizo al propietario del castillo, llegando incluso a ponerse de acuerdo con el mismo para que un técnico valorara realmente la propiedad quedó también en el olvido para el propietario del castillo, ¿no?

Hay que reconocer que la Consejería de Cultura ha puesto interés en este monumento, y es público que la Delegada Provincial de Cultura en Córdoba mantuvo reuniones con el propietario para conocer la situación real en que se encontraba el mismo, y qué era lo que realmente los propietarios, o el propietario en cuestión, querían.

Tener en cuenta también que la adquisición de un inmueble de dichas características supondría un gran desembolso por parte de la Consejería, lo que conllevaría —entendemos..., vamos, tenemos la certeza— la disminución de los fondos destinados a la protección, conservación e investigación del patrimonio histórico cordobés; fondos estos que están siendo invertidos según las prioridades establecidas para la restauración y conservación del rico patrimonio de mi provincia.

Destacar que hay inversiones por parte de la Consejería de Cultura en la provincia de Córdoba, tanto inversiones que se están realizando ya, o inversiones que se van a realizar en monumentos del mismo tipo que el castillo de Gaete, pero monumentos que son de titularidad pública. Y estas inversiones, por citar algunas, serían la restauración del castillo de Aguilar, la restauración del castillo de Bujalance, la ficha diagnóstico de la Torre de la Plata de Doña Mencía, las inversiones arqueológicas en los castillos de Castro, Iznájar y Carcabuey, la restauración de las murallas de Ategua, el levantamiento planimétrico de las murallas de Palma del Río, y los proyectos técnicos que están para intervenir tanto en los castillos de Luque como de Priego de Córdoba y como Puente Genil, ¿no?

Parece ser, como ya he dicho antes, que los propietarios, pues ponían un precio y luego aumentaban el precio, estudiaban varias ofertas, y, no obstante, hay que tener en cuenta que hace poco ha fallecido el propietario y que no sabemos lo que los nuevos titulares de este monumento esperan, ¿no?, por lo que entendemos que sería prudente esperar para saber la voluntad de estos nuevos titulares.

Por tanto, ahora mismo, desde mi Grupo, no vamos a apoyar dicha iniciativa, porque queremos incidir en que en este momento no sería conveniente la compra de ningún castillo, teniendo en cuenta el gran desembolso, como he dicho antes, que esto supondría, y, además, hay que tener en cuenta que la adquisición de dicho inmueble sólo se justificaría para la adecuación como un espacio de uso cultural, ¿no?

Y ya lo dijo bien el compañero Vicente, ¿no? El Ayuntamiento le ha propuesto, incluso, que le sea cedido el castillo, se le han hecho ofertas monetarias por la compra del castillo, y los propietarios una y otra vez han incidido en que no y una y otra vez han vuelto a subir la oferta.

Simplemente decir eso, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Quevedo Ariza.

Para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo autor de la iniciativa, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa, y también agradecer a la portavoz del Grupo Socialista el reconocimiento explícito que ha hecho tanto de la situación en la que se encuentra el monumento como de los intentos de la Administración para poder convertir ese importante monumento en un elemento de desarrollo cultural de la zona.

Yo coincido con el portavoz popular cuando ha calificado el Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva —no lo ha dicho, pero lo digo yo— como un brindis al sol; absolutamente un elemento en el que distan mucho lo que mediáticamente se ha vendido de este plan y lo que las medidas concretas de este plan contienen, y hay muchísimas cosas que hacer en este Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva, y hay muchas cosas que siguen abandonadas, que no han sido nombradas por la portavoz socialista. Y me preocupa en el caso concreto del castillo de Castro del Río, del que también hemos tenido la oportunidad de debatir aquí y que seguiremos debatiendo.

Mire, señora Quevedo, la argumentación que usted ha utilizado debería llevar a su Grupo... Y me alegra que haya dicho «no vamos a apoyar», porque albergo al menos la posibilidad y la esperanza de que su Grupo se abstenga en esta proposición no de ley. La argumentación que usted ha realizado llevaría, consecuentemente, a esa abstención.

Si ha habido un príncipe saudí, ha habido empresarios de turismo rural, el Ayuntamiento, que han tratado de comprar el castillo, hay mecanismos legales, como ustedes saben, que consistirían, al haber sido calificado como Bien de Interés Cultural, en hacer una expropiación.

¿No hay dinero? Pero si es que ustedes también son los culpables de que no haya dinero para Cultura, y de que el presupuesto de Cultura alcance tímidamente el 1%. Eso no es algo que nosotros hayamos fijado, ni que venga fijado por un elemento divino y que no se pueda corregir.

Efectivamente, cuando bajamos al terreno de las cosas concretas, nos damos cuenta de que, a la hora de elaborar unos presupuestos por parte de la Junta de Andalucía —y ahora mismo estamos en pleno debate de los presupuestos—, obsesiones como la del déficit cero llevan a que, finalmente, no se tengan recursos económicos para poner en valor, en este caso, un importante monumento. Ya se ha comentado que es el lugar más emblemático del norte de la provincia. Y yo quiero volver a recordar la situación en la que se encuentra el norte de la provincia de Córdoba; una situación, por un lado, esperanzadora, por la capacidad de desarrollo endógeno que tiene, por las múltiples iniciativas de emprendedores que está habiendo en muchos elementos de la economía, relacionadas con el turismo, relacionadas con la agricultura ecológica, con la ganadería..., y faltaría un empuje a la cuestión cultural. Y yo creo que, si la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía asumiera su responsabilidad con este asunto, podría darle un gran empujón a la situación deprimida económica en la que se encuentra el norte de la provincia. O sea, no solamente se trata de un elemento simbólico que tiene que estar bonito. No: se trata de una apuesta de futuro para la comarca, y así lo entienden las personas y los ciudadanos que han firmado el manifiesto que se presentó.

Por lo tanto, ésos son un poco los comentarios que tengo que hacer al hilo de lo que se ha dicho en la serie de intervenciones, y, esperando la abstención del Grupo Socialista, como es lógico, después de la intervención escuchada, pues nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, vamos a pasar a la votación de esta iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000203, relativa a la solicitud para la declaración de la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora de Priego de Córdoba como Bien de Interés Cultural.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a solicitud para la declaración de la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora de Priego de Córdoba como Bien de Interés Cultural, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy traemos esta proposición no de ley a la Comisión de Cultura, como he dicho anteriormente, con un afán absolutamente constructivo, como casi todo lo que se trae a esta Comisión, aunque parece ser que por parte del Grupo Socialista la respuesta

siempre es la misma, se pida lo que se pida por el resto de Grupos parlamentarios.

Priego de Córdoba es una de las ciudades que conserva prácticamente uno de los más ricos patrimonios artísticos de Andalucía, y el Barroco tuvo una gran influencia en la construcción de edificaciones y fuentes y dio lugar a que el Neoclásico prácticamente no se desarrollase en esta población de forma tan prolífica como se hizo en otras ciudades de nuestro entorno. En la actualidad, Priego de Córdoba tiene declarados Bien de Interés Cultural el Sagrario de la Asunción, la Fuente del Rey y la Fuente de la Salud, y las edificaciones medievales del castillo y las torres de su entorno.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular plantea mediante esta iniciativa la declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora de Priego, situada en el casco antiguo, magníficamente conservado por los vecinos de la ciudad, que se sienten muy orgullosos de que sea así, y, además, se encuentra protegido por la Oficina de Gestión del Plan Especial de Protección de Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico que tiene nuestra ciudad.

Por dar algunos datos de referencia, la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora data del siglo XV. Las primeras noticias de la misma tienen su existencia alrededor de 1528, y desconocemos prácticamente la morfología primitiva de este templo. En años sucesivos se va transformando, a medida que aumentan las necesidades de la Hermandad, y cambia su nombre por el de La Aurora, siendo a mediados del siglo XVIII cuando sufre una reforma integral del templo, que es la que llega hasta nuestros días.

En 1711 se comienza el retablo mayor, de Jerónimo Sánchez de Rueda, que queda terminado ocho años más tarde.

La nueva ermita se concibe a día de hoy como una planta de salón rectangular, con exuberante ornamentación barroca, sobre todo en la cúpula y en la bóveda, distribuyéndose también alrededor de las ventanas, como en San Francisco, y bajando por los parámetros, las cornisas y alrededor de los cuadros. En ellos se combinan molduras de complicadas geometrías con motivos vegetales, cargados de flores y frutas, que se mezclan con abundantes ángeles, cabezas y medios cuerpos, remarcando todo con una franja de color azul.

En este espacio se cobija la bella imagen de la Virgen de la Aurora, talla granadina probablemente atribuida a Diego de Mora, y en los muros de la nave se distribuyen seis lienzos de gran tamaño que poseen impresionantes marcos dorados, de estilo rococó, de gran virtuosismo técnico, realizados en la población, y siendo bellas pinturas de obras granadinas de Francisco Marín de 1778. En la decoración interior también destacan los grandes faroles de cristal.

Prácticamente toda la iglesia de la Virgen de la Aurora, que cualquier persona que la visite, pues queda absolutamente maravillado de hasta dónde puede llegar la ornamentación barroca y rococó de esta edificación, ha tenido muchísimas rehabilitaciones posteriores y restauraciones, durante diferentes años, debido a la deficiente conservación de la ermita, y han sido necesarias intervenciones, a lo largo de la historia, que datan, pues desde finales del siglo XIX, en la que aparecen las primeras actuaciones que se acometen en el arreglo de la iglesia y que aparecen así en el libro de la Hermandad, como posteriormente, en 1966, 1967 y 1975.

Con posterioridad, y con las escuelas-taller, que siempre han trabajado en el desarrollo y en la conservación del patrimonio histórico en Priego de Córdoba, las primeras escuelas empiezan a trabajar en 1990 —escuela Juan de Dios Santaella—, siempre con el criterio técnico de los técnicos —valga la redundancia—, de los técnicos de la Delegación de la Consejería de Cultura de la provincia de Córdoba, posteriormente, en 1991, 1999-2000, y ya prácticamente para terminar, en los años 2004-2005, cuando este camarín fue completamente restaurado por la escuela-taller de Priego, a cargo del restaurador Manuel Jiménez Pedraja.

La iglesia de Nuestra Señora de la Aurora es propiedad, como prácticamente todo el patrimonio barroco, sobre todo en este tipo de edificaciones, del Obispado y de la Iglesia católica; han sido en muchas ocasiones planteadas las posibilidades, a nivel interno, dentro tanto de las cofradías como de diferentes asociaciones culturales de Priego, la posibilidad de que este edificio aparezca catalogado como un Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura; entendemos que cumple absolutamente todos los requisitos para que ostente esta catalogación; sabemos perfectamente que, si bien en este momento lo trae el Grupo Parlamentario Popular, debe ser objeto —y ya lo es— de consenso, tanto con la Iglesia católica como con las asociaciones de cofradías del municipio, y, asimismo, se ha llevado al Pleno del Ayuntamiento de Priego para que todos los Grupos políticos se posicionen a favor de esta declaración de Bien de Interés Cultural.

Por tanto, con esta iniciativa, nosotros solicitamos que sea esta Comisión de Cultura la que dé su primer paso para incoar este expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora de Priego, en una proposición absolutamente abierta, como he dicho, a cualquier tipo de modificación o de planteamiento constructivo por parte del Grupo Socialista, que seguro que, en una iniciativa como ésta, pues va a tener una especial sensibilidad, sobre todo porque todos los Grupos políticos en Priego de Córdoba apoyan y apoyarían la iniciativa si tuviese que ser votada en el Pleno del Ayuntamiento.

Por tanto, solicitar el apoyo de los Grupos políticos en esta declaración de Bien de Interés Cultural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos Casas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno de posicionamiento, la señora Quevedo Ariza tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, es cierto que el aludido inmueble cuenta con valores históricos, artísticos, que justificarían la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz; pero, no obstante, al encontrarse dentro del conjunto histórico de Priego, declarado BIC por el Decreto 3524/1972, de 7 de diciembre, y cuya delimitación fue ampliada por el Decreto 260/2002, de 15 de octubre, al encontrarse dentro de este conjunto histórico, pues, por lo tanto, se halla protegido. Y se halla protegido en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, con nivel de protección monumental, que, como todos sabemos, es la máxima figura de protección que contempla dicho plan.

Se entiende, por tanto, que el inmueble cuenta con una protección adecuada en el planeamiento municipal vigente, lo que garantiza la preservación de sus valores, por lo que dotarlo de una protección específica en estos momentos, entendemos, desde mi Grupo, que no es una necesidad prioritaria. Hay que tener en cuenta también los numerosos expedientes de protección que están abiertos en la provincia de Córdoba, por lo que, nuevamente, a nuestro entender, la Consejería debe priorizar en base a proteger aquellos bienes que no están protegidos. Y destacar que, desde el inicio de esta legislatura, en la provincia de Córdoba el número de bienes protegidos son, a día de hoy, 164.

Por todo lo expuesto, porque entendemos que la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora de Priego está ya protegida, al estar dentro del conjunto histórico de Priego, por todo lo expuesto, nuestro Grupo no apoyará la iniciativa, al entender, como ya he dicho antes, que existen actuaciones más prioritarias en el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Quevedo Ariza.

Para concluir el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ceballos Casas.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Una que lleva ya unos añitos aquí, menos mal que ya no se sorprende por nada. Y yo siento muchísimo el papel que en algunos casos tienen los Diputados del Grupo Socialista en cuestiones como éstas, en las que, pues no tienen ningún tipo de argumentos para votar en contra de iniciativas de este tipo, sobre todo porque, siendo como son, el Grupo político que sustenta el Gobierno, pueden dilatar las actuaciones como ya lo hacen, pues prácticamente *sine die* sin necesidad de votar en contra de este tipo de solicitudes de iniciación. Estamos hablando de que un expediente de Bien de Interés Cultural es algo largo, que comienza con una serie de estudios previos, y que perfectamente antes de que lo que le afecta de verdad en este tema, que es poner dinero, y seguro que si incrementasen el tanto por ciento que aparece presupuestariamente, pues no estaríamos hablando de este tipo de problemáticas que a ustedes se les plantean, se podrían iniciar estos expedientes antes de que muchas de estas edificaciones, siempre y cuando no ponga el dinero el Ayuntamiento, como sobre ha hecho durante los últimos años en Priego de Córdoba, se caerían en base a que ustedes no tienen y no están planteando los instrumentos de protección necesarios y, sobre todo, los instrumentos de protección en el tiempo. Estamos hablando de edificios muy antiguos, que tienen una cantidad de deficiencias impresionantes, y que los Ayuntamientos, año a año, tienen que sacar de su presupuesto municipal el dinero para tener que sustentar este monumento, bien a través de escuelas-taller, como ya les he dicho —desde el año 1990 llevan las escuelas-taller trabajando en este monumento—, como a través de acuerdos marco con el Obispado o con la Iglesia católica.

Nosotros creíamos y entendíamos que su actuación en este tema debería ser hacer una propuesta a la Delegación para que se entendiese este tema como una de las prioridades. La torre del campanario de la iglesia la tenemos sujeta con un andamio, con un andamio, porque es que si no se nos cae por el pie; actuaciones que se ya les van de las manos al Ayuntamiento de Priego.

Nosotros creíamos que, por su parte, se iba a dar un apoyo mayor a la declaración de este Bien de Interés Cultural; que sabemos perfectamente que el entorno está declarado, pero que usted sabe muy bien, y conoce muy bien, que la catalogación como Bien de Interés Cultural de una actuación urbanística, como es un centro histórico, no tiene nada que ver con las actuaciones o las declaraciones particulares de las edificaciones del entorno, que pueden ser catalogadas de Bien de Interés Cultural y que, además, en Priego de Córdoba, tenemos varias dentro de ese mismo entorno de bien de interés cultural. Lo que quiero decir es que, en estos casos, la sobreprotección no viene mal, y la sobreprotección supone también inversiones, por parte de la Consejería, que parece ser que es lo que a ustedes les afecta y lo que no quieren realizar.

Nosotros lamentamos muchísimo su postura en contra de esta iniciativa, porque —ya les he dicho— ustedes tenían el momento y el lugar para establecer los plazos, para recomendar a la Delegación que iniciase estos trámites, para que incluso recomendar, como

se ha hecho en otras ocasiones, que se llevase a las comisiones mixtas entre el Obispado y la Junta de Andalucía, que todos sabemos que no se cumplen, pero que ustedes quedan muy bien con la Iglesia católica en estos casos, y que, al menos, el pueblo de Priego supiese el interés que tenía la Consejería por iniciar este expediente.

De todas formas, como yo sé cómo en estos casos ustedes actúan, yo les dejaría tiempo y criterio para que fuesen a hablar con la Delegación y planteasen la necesidad que tiene este edificio, y que, al menos, tuviesen un interés de oficio sobre el mismo. En este caso, pues, desde luego, desde el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, se le agradecería, desde la Cofradía de la Virgen de la Aurora, pues también se le agradecería, y ustedes, por su cuenta y riesgo, ya que les cuesta tantísimo votar a una iniciativa a favor al Partido Popular, pues hagan lo que tengan que hacer, lo que sea, antes de que se deteriore más aún el edificio de la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos Casas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

CONTENIDOS CD-ROM Y DVD

Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

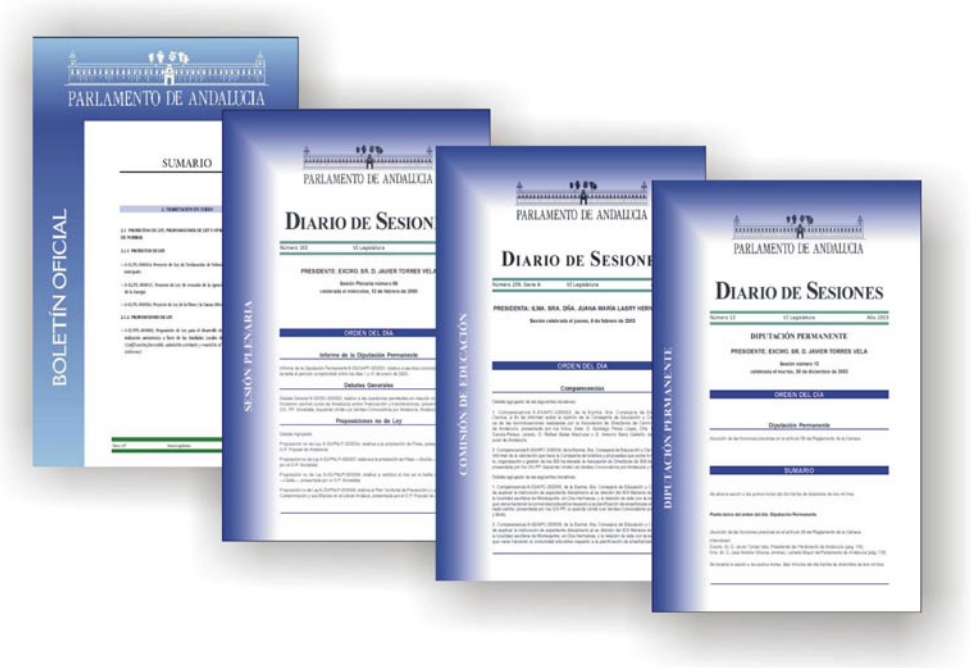

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Boletín Oficial	***3,61 €***
Diario de Sesiones	***3,61 €***
Colección legislativa	***7,21 €***

PAPEL *(Sólo suscripción anual)*

Boletín Oficial	***60,10 €***
Diario de Sesiones	***60,10 €***
Suscripción conjunta	***96,16 €***

© Parlamento de Andalucía
Diseño, maqueta y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales
Edición digital: Parlamento de Andalucía. Correo electrónico: diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
Sevilla. ISSN: 1134-7279. Depósito Legal: SE. 1550-1994